



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

LA AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ - CUSCO 2019.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. HERRERA CALVO, LUZ BELIA
Bach. CUELLAR QUISPE DE MIRANDA, KAREN ZIFRA

LIMA - PERÚ

2020

ASESORA DE TESIS

Dra. TERESA GIOVANNA CHIRINOS GASTELU

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS
Vocal

DEDICATORIA

A nuestros papás que, desde el cielo, guían nuestro camino.

A nuestras madres, quienes siempre nos brindan su amor y apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por conducirnos a lograr nuestras metas.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como principal objetivo, analizar en qué medida la aplicación de la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el año 2019, la metodología utilizada fue el enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental- transversal. La población en estudio estuvo conformada por 20 trabajadores del área de contabilidad y rentas de la municipalidad de Wanchaq, Cusco-2019, de quienes, mediante una encuesta, se recopiló información sobre las variables de estudio y sus dimensiones; el principal hallazgo fue que la aplicación de la amnistía tributaria incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019, con un valor sig. = $0.00 < 0.05$, y un valor rho = 0.964, esto quiere decir que la relación que presentan las variables es directa y muy fuerte.

Palabras claves: amnistía tributaria, recaudación del impuesto predial

ABSTRAC

The main objective of this research entitled The tax amnesty and its incidence in the collection of the property tax of the District Municipality of Wanchaq - Cusco 2019 was to analyze to what extent the application of the tax amnesty affects the collection of the property tax of the District Municipality of Wanchaq during 2019, the methodology used was a quantitative approach, applied type, correlational level, non-experimental-cross-sectional design. The study population was made up of 20 workers from the accounting and rents area of the municipality of Wanchaq, Cusco-2019, from whom, through a survey, information was collected on the study variables and their dimensions, the main finding was that the The application of the tax amnesty has a significant impact on the collection of the property tax of the Wanchaq District Municipality during the year 2019, with a value sig. = 0.00 <0.05, and a value rho = 0.964, this means that the relationship presented by the variables is direct and very strong.

Keywords: Tax amnesty, collection of property tax

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
ASESORA DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRAC	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. Planteamiento del problema.....	15
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general.....	17
1.2.2. Problemas específicos.....	17
1.3. Justificación del estudio.....	17
1.4. Objetivos de la investigación	18
1.4.1. Objetivo general.....	18
1.4.2. Objetivos específicos	18
II. MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes de la de la investigación.....	20
2.1.1. Antecedentes nacionales	20
2.1.2. Antecedentes internacionales	23
2.2. Bases teóricas de las variables	26
2.2.1. Amnistía tributaria	26
2.2.2. Recaudación del impuesto predial	29
2.3. Definición de términos básicos	33
III. MÉTODOS Y MATERIALES.....	37
3.1. Hipótesis de la investigación	37

3.1.1. Hipótesis general	37
3.1.2. Hipótesis específicas	37
3.2. Variables de estudio	37
3.2.1. Definición conceptual	37
3.2.2. Definición operacional	38
3.3. Tipos y nivel de investigación	39
3.3.1. Tipo	39
3.3.2. Nivel	39
3.4. Diseño de la investigación	40
3.5. Población y muestra de estudio	40
3.5.1. Población	40
3.5.2. Muestra	40
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	41
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	41
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	41
3.7. Métodos de análisis de datos	41
3.8. Aspectos éticos	41
IV. RESULTADOS	42
4.1. Frecuencia	42
4.1.1. Variable amnistía tributaria	42
4.1.2. Variable recaudación del impuesto predial	46
4.2. Resultados de los objetivos	50
4.2.1. Análisis de correlación entre amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial	50
4.2.2. Análisis de correlación entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial	52
4.2.3. Análisis de correlación entre objetivos de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial	54
4.2.4. Análisis de correlación entre temporalización de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial	56
V. DISCUSIÓN	59
VI. CONCLUSIONES	61
VII. RECOMENDACIONES	62

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
Anexo 1: Matriz de consistencia	66
Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables	67
Anexo 3: Instrumento.....	69
Anexo 4: Validación de los instrumentos	72
Anexo 5: Matriz de datos	76
Anexo 6: Propuesta de Valor	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Nivel de la variable amnistía tributaria	42
Tabla 2.	Nivel de la dimensión beneficios tributarios	43
Tabla 3.	Nivel de la dimensión objetivos de la amnistía tributaria.....	44
Tabla 4.	Nivel de la dimensión temporalización de la amnistía.....	45
Tabla 5.	Nivel de la variable recaudación del impuesto predial	46
Tabla 6.	Nivel de la dimensión administración.....	47
Tabla 7.	Nivel de la dimensión cobranza.....	48
Tabla 8.	Nivel de la dimensión fiscalización	49
Tabla 9.	Interpretación de los coeficientes de correlación	50
Tabla 10.	Análisis de la relación entre amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial	51
Tabla 11.	Análisis de la relación entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial	53
Tabla 12.	Análisis de la relación entre objetivos de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial	55
Tabla 13.	Análisis de la relación entre temporalización de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nivel de la variable amnistía tributaria	42
Figura 2. Nivel de la dimensión beneficios tributarios	43
Figura 3. Nivel de la dimensión objetivos de la amnistía tributaria.....	44
Figura 4. Nivel de la dimensión temporalización de la amnistía.....	45
Figura 5. Nivel de la variable recaudación del impuesto predial	46
Figura 6. Nivel de la dimensión administración.....	47
Figura 7. Nivel de la dimensión cobranza.....	48
Figura 8. Nivel de la dimensión fiscalización	49
Figura 9. Gráfico de dispersión entre amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial	51
Figura 10. Gráfico de dispersión entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial	53
Figura 11. Gráfico de dispersión entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial	55
Figura 12. Gráfico de dispersión entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial	58

INTRODUCCIÓN

Como bachilleres en contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, hemos elaborado esta investigación denominada “La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq - Cusco 2019” con el objetivo de obtener el título profesional de contadores públicos.

En nuestra sociedad se observa que muchas personas, incumplen con asumir sus obligaciones tributarias a tiempo por ello se hace necesario ahondar en este tema para buscar estrategias que lleven a incentivar en las personas para que asuman su responsabilidad tributaria. La Municipalidad de Wanchaq al igual que muchos municipios requiere que sus contribuyentes sean puntuales para que el ingreso económico obtenido sea para beneficio de la ciudadanía wanchina. Sin embargo, existen muchas personas que incumplen con su obligación. Motivo por el cual se hizo necesario realizar esta investigación, cuyos resultados contribuirán al cumplimiento del impuesto predial.

Nuestra investigación es cuantitativa, tiene como objetivo analizar en qué medida la aplicación de la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el año 2019. En este sentido, la población seleccionada para la realización de la investigación estuvo conformada por los trabajadores del área de contabilidad y rentas de la municipalidad de Wanchaq, se tomó como muestra al total de la población de dichas áreas, para la aplicación los instrumentos de recolección de datos.

Para que los resultados de esta investigación, fueran expuestos en forma clara y coherente, la tesis se ha estructurado en capítulos.

En el capítulo I se consideró problema de investigación, en este capítulo se realiza el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación del estudio y el planteamiento de los objetivos.

En el capítulo II se presenta el marco teórico, se realiza la descripción de los antecedentes nacionales e internacionales, las bases teóricas que fundamentan la investigación y la definición de los términos utilizados.

En el capítulo III se exponen los métodos y materiales, se formula el planteamiento de las hipótesis de investigación, se identifican las variables y se realiza la definición conceptual y operacional de las mismas. Así mismo, se describe el diseño de la investigación, la población y muestra, como las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección y procesamiento de los datos.

En el capítulo IV se plantean los resultados obtenidos en la investigación, los cuales se respaldan con el procesamiento estadístico de los datos.

Finalmente, en el capítulo V se realiza la discusión de los resultados, es decir se realiza la interpretación de los resultados obtenidos en nuestra investigación. Luego se desarrollan las conclusiones y recomendaciones en base a los resultados y discusión de los mismos. Se adiciona las referencias bibliográficas y otra información como anexos a la investigación.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

En el mundo en el que vivimos, existen diversas formas de tributación las cuales son usadas con la finalidad de recaudar fondos para realizar diversas actividades que sean en beneficio de la población.

América Latina al igual que los demás países del planeta tierra, tiene diversas formas de tributación las que se destina para realizar diversas actividades a en beneficio de cada uno de ellos.

Según la OCDE (2019), el promedio en el 2016 del 44% de los ingresos tributarios en los países de América Latina y El Caribe provinieron de impuestos sobre la renta.

Se observa también que dichos impuestos tributarios, se ven afectados porque no todos los contribuyentes cumplen con su obligación. Frente a estos acontecimientos los países americanos, buscan estrategias para que sus contribuyentes se encuentren al día con sus obligaciones tributarias.

Nuestro país tiene diversas formas tributarias cuyos ingresos son públicos.

Las municipalidades del Perú utilizan diversas formas tributarias con la finalidad de adquirir ingresos económicos, los cuales, a la vez, son utilizados para realizar diversas obras en beneficio de sus ciudadanos.

Los municipios de nuestro país "Perú" aplican impuestos municipales de diversos rubros como: el impuesto predial, impuesto alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuestos a los juegos e impuestos a los espectáculos públicos cuya finalidad es recaudar fondos para beneficio de la propia municipalidad y la ciudadanía. Uno de estos impuestos es el predial, el cual es un tributo de característica anual es decir que se aplica una vez al año a los terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes. Sin embargo, estos impuestos muchas veces se ven afectados porque las personas ya sean naturales o jurídicas, incumplen con pagar dichos impuestos. Siendo las municipalidades las perjudicadas y ante la incidencia de estas deudas, los municipios se ven obligados

a aplicar estrategias de cobranza cuya finalidad es el cumplimiento del pago del tributo.

Hace mención Amasifuen (2015), que el objetivo de la cultura tributaria, es que las personas involucradas en este proceso, se den cuenta de que la razón esencial para contribuir al país y comunicar los impuestos a la comunidad es una obligación constitucional proporcionar impuestos al país. Medios necesarios para desempeñar funciones importantes, como garantizar los servicios públicos eficaces y eficientes para los ciudadanos.

Hoy en día muchos municipios, han tomado como estrategia la aplicación de la amnistía tributaria la cual tiene como objetivo fundamental la condonación de intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones. Es considerado como un perdón a las personas naturales y jurídicas con respecto algún tipo de sanción. Tras de ello, se impulsa la obtención de recursos financieros.

El departamento del Cusco tiene muchos distritos que evidencian problemas referidos al incumplimiento de las obligaciones tributarias, donde cada alcalde busca las formas para que los ciudadanos cumplan con su obligación.

La Municipalidad Distrital de Wanchaq tampoco es ajena a este problema sobre el incumplimiento de las obligaciones de carácter predial. La municipalidad al observar este problema, sobre el incumplimiento del impuesto predial busca diversos mecanismos o estrategias para que las personas naturales o jurídicas y los titulares de concesiones cumplan con su obligación tributaria aplicando la amnistía tributaria.

En la Municipalidad de Wanchaq se observa que muchos vecinos o habitantes de dicha zona no pagan sus impuestos a tiempo. Notándose la falta de una cultura tributaria. Algunos de ellos temen, que su contribución no tenga un destino al cual debe estar designado piensan que será malversado.

La Municipalidad de Wanchaq utiliza como estrategia la amnistía tributaria para que muchos vecinos se animen a cumplir con sus obligaciones con la finalidad de incrementar su recaudación.

El cálculo del impuesto predial en el Perú, se realiza a partir de una declaración jurada de autoevaluó que el contribuyente presentó ante la municipalidad al momento de registrar la propiedad.

Se acogen a la amnistía tributaria todos los contribuyentes, que posean obligaciones tributarias por impuesto predial pendientes de pago con la Municipalidad Distrital de Wanchaq, cualquiera sea el estado de cobranza en el que se encuentre. Siendo el régimen de beneficios la condonación del 100% de intereses moratorios correspondientes al impuesto predial que se encuentren pendientes de pago a la fecha.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG ¿En qué medida la aplicación de la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1 ¿En qué medida los beneficios tributarios influyen en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019?

PE 2 ¿En qué medida la aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019?

PE 3 ¿En qué medida la temporalización de la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019?

1.3. Justificación del estudio

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación presenta diversas teorías y bibliografías actualizadas con referencia a nuestras variables de estudio para así realizar un análisis exhaustivo de una de las modalidades de extinción de la obligación tributaria y su incidencia; la aplicación de la amnistía tributaria al

impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Wanchaq tema cuya importancia radica lograr una visión de la realidad respecto a la situación de la contribución del impuesto predial dentro del distrito.

Desde el punto de vista práctico ayudará a futuras investigaciones a analizar la incidencia económica que resulta de la aplicación de la amnistía tributaria, sea esta parcial o total, sobre el monto sujeto a obligación o sobre los intereses y moras. Nos permite conocer el grado de responsabilidad del municipio y las razones del incumplimiento que derivan en la falta de pago.

Por otro lado, desde el punto de vista metodológico en ese aspecto, se utiliza la metodología científica con instrumentos de medición validados y confiables, sobre el uso de la amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial el cual servirá de base para futuras investigaciones compatibles con nuestro tema de estudio

Y finalmente, desde el punto de vista social nos ha permitido conocer el comportamiento tributario y su incidencia, tanto en la economía del gobierno local como de los contribuyentes, la responsabilidad en el pago de las obligaciones y su correspondencia con las obras por parte de la municipalidad que coadyuven a una adecuada afluencia en la cancelación del pago del impuesto predial.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG 1 Analizar en qué medida la aplicación de la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el año 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1 Determinar en qué medida influyen los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019.

- OE 2 Determinar en qué medida influye la aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019.
- OE 3 Determinar en qué medida influye la temporalización en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Ccorimanya (2015), en su investigación titulada “La amnistía tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los contribuyentes en la municipalidad distrital San Jerónimo 2013 – 2014” de la Universidad Andina del Cusco, para optar el título profesional de contador público. Se determinó la influencia de la aplicación del beneficio de amnistía tributaria en la cultura de pago del contribuyente, además utilizó un diseño cuantitativo. Para la recolección de datos, se hizo uso del método de análisis económico del derecho. Como resultado se constató la falta de recursos para cubrir las obligaciones en una época del año, esta carencia de recursos hace que se plantee una forma rápida de ingreso, “amnistía tributaria”, nombre “comercial” que se le ha dado a la condonación tributaria y mecanismo para condonar intereses y multas a los contribuyentes.

Este estudio es relevante porque menciona que los municipios han mostrado muy malos resultados en la administración tributaria, lo que se refleja en las menores tasas impositivas de sus autoridades, severas restricciones a los ingresos de fuentes de "recursos propios", y en ausencia de posibilidad, de los fondos utilizados para ejecutar determinados proyectos.

Por su parte Jacome y Castro (2017), mencionan su investigación titulada “Amnistía y su influencia en el aumento de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huaraz en el año 2015-2016”, de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz, para optar el título profesional de contador público. El estudio comprobó que la creación y aprobación de amnistías mejoran la recaudación y disminuye la mora, son una solución temporal a la disminución de la morosidad en la recaudación del impuesto predial. Metodología: Cualitativo-Descriptivo. La investigación concluye que: las amnistías concedidas favorecen a la recaudación del impuesto predial, a corto plazo, constituyendo a largo plazo una cultura de no pago en los contribuyentes,

originando que los dueños de predios esperen a que se consienta una amnistía y cumplir con el pago del impuesto predial.

La investigación es relevante, pues, analiza el incremento de los niveles de morosidad con respecto a la amnistía tributaria del impuesto predial, y señala como afectan estas condonaciones de los tributos y fraccionamiento de pago en la recaudación del impuesto al patrimonio predial. Por ello, el estudio analiza las variables en los años 2015 y 2016 de la recaudación del impuesto predial para poder establecer el efecto que tendría en la recaudación del impuesto predial a largo plazo, y a su vez el aumento o disminución de la cartera de contribuyentes morosos.

Por otra parte, Huanca (2018), menciona en la investigación “Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial de los contribuyentes de las Municipalidades Provinciales de la Región de Madre de Dios”, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para optar el título de magister scientiae en contabilidad y administración mención en auditoría y tributación. Evalúa la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial en las municipalidades provinciales de la Región Madre de Dios, los instrumentos manejados fueron: encuestas, recopilación de información del área de rentas, entrevistas con los funcionarios, los cuales fueron aplicados a 165 contribuyentes inscritos en la municipalidad al 31 de diciembre del año 2017, para lo cual se utilizó el método de muestreo fue estratificado. Los resultados exponen que, 108 contribuyentes se clasifican en un nivel deficiente referente al desconocimiento y carencia de educación e información tributaria, incidiendo negativamente en la recaudación del impuesto.

Dicha investigación es relevante, porque, destaca la administración pública y que esta a su vez esta conforma por un conjunto de tributos, determinadas por normas y principios, para ser consideradas por los contribuyentes, el inconveniente reside en que existe deficiente conocimiento, educación e información de materia tributaria.

Huancapaza (2018), menciona en su investigación titulada “La recaudación tributaria y su influencia en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial

de Puno, período 2016 – 2017”, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para optar el título profesional de contador público. Evalúa la influencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Puno. Metodología: enfoque cuantitativo y el método fue analítico, descriptivo y deductivo. Las técnicas manejadas fueron: análisis documental, entrevista, cuestionario de encuesta. La muestra fueron 381 contribuyentes. El estudio concluye que: la GAT realizó deficientes fiscalizaciones prediales, observándose que la recaudación tributaria en ambos años está por debajo de las metas, puesto que solo se recaudó S/ 6'684,348.49 en el 2016 que representó el 85.69% y S/ 6'558,957.48 en el 2017 que representa el 68.54% respectivamente, esto a causa de los beneficios de las amnistías tributarias, puesto que, los contribuyentes esperan el último período para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Dicha investigación aportó al estudio, porque, resalta que los impuestos prediales, son impuestos de mayor recaudación entre los tributos, siendo importante realizar las fiscalizaciones prediales eficientemente para disminuir las evasiones tributarias.

Salazar (2019), en su investigación “Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, 2018”, de la Universidad Señor de Sipán – Chiclayo, para optar el título de contador público. Determina el efecto de la amnistía tributaria en la recaudación de los arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, 2018. Metodología: Tipo correlacional y diseño no experimental donde se tuvo como muestra a 15 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe a quienes se aplicó un cuestionario, además del análisis documental realizado. Los resultados indican que, la amnistía pura se encuentra en un rango entre 61% a 75%, y que la amplitud de impuestos sobre los que se aplica la amnistía se encuentra en un rango entre 0% a 20%. Asimismo, los resultados alcanzados refieren que la amplitud de personas sobre los que se aplica la amnistía extensiva se localiza en un rango entre 61% a 75%, y que el 60,0% de la muestra establece que amplitud de impuestos sobre los que se aplica la amnistía extensiva en la Municipalidad se encuentra en un rango entre 0% a 20%. Concluyendo que, el efecto de la amnistía tributaria en la recaudación de los arbitrios municipales, genera un efecto positivo, no obstante,

debe ir acompañada de una adecuada planificación y comunicación de los períodos establecidos para la amnistía tributaria.

La investigación menciona que diversas Municipalidades Provinciales del Perú que logran un bajo nivel de recaudación tributaria en los impuestos y tasas que se encuentran bajo su jurisdicción territorial, acuden a la figura de la amnistía tributaria, como elemento de impulso en el corto plazo la recaudación de tributos constituye parte de su presupuesto público, para dar liquidez a sus gastos corrientes y capital.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Chano y Páez (2016), en su investigación titulada “Evaluación de la amnistía tributaria instaurada en la ley orgánica reformativa e interpretativa a la ley de régimen tributario interno según RO 392-2S/30 – VII 2008 en la declaración del impuesto a la renta durante el período fiscal 2007- 2008”, de la Escuela Politécnica Nacional – Ecuador, para optar el título en ingeniero en ciencias económicas y financieras. El estudio determinó si la aplicación de la amnistía tributaria dada en la ley orgánica reformativa e interpretativa a la ley de régimen tributario interno según RO 392-2S/30 – VII 2008, afecta el comportamiento de los contribuyentes en la declaración y pago del impuesto a la renta durante el período fiscal 2007- 2008. La metodología fue cuasi experimental. Los resultados expresan un impacto no significativo al 95% de confianza, mismo que podría estar relacionada con el efecto de corto plazo de la amnistía.

Esta investigación es relevante, puesto que analiza las experiencias positivas y negativas de la aplicación de la amnistía tributaria en otros países. Asimismo, en sus resultados infieren que el impacto sobre el impuesto a la renta es causado por las sociedades y personas naturales.

Castillo y Sánchez (2018), en su investigación titulada “Capacidad institucional desde la perspectiva del proceso de recaudo del impuesto predial unificado, en el Municipio de la Unión Valle de Cauca durante el período 2015 - 2017”, de la Universidad del Valle –Colombia, para optar el título de Contador Público. Este estudio refiere que la política pública cuenta con capacidad institucional cumple convenientemente con las funciones de los recursos utilizados

y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales. Metodología: estudio descriptivo. El estudio concluye que, la falta de una efectiva capacitación y actualización en algunos funcionarios, y dada la obsolescencia en las tecnologías de la información ocasiona deficiencias en los procedimientos adjuntos en el mapa estratégico del ente territorial, para brindar respuestas a las necesidades de la comunidad.

Esta investigación es relevante, pues, da a conocer que el Estado desde la política pública cuenta con el atributo de la capacidad institucional, permitiendo cumplir óptimamente con sus funciones, posibilitando lograr resultados deseados en términos de eficacia y efectividad, es decir, la relación de lo que se produce con los recursos utilizados, y el grado en que se cumplen los objetivos institucionales respectivamente.

Díaz (2018), en su investigación titulada “Amnistías tributarias: estudio comparativo caso Ecuador”, de la universidad de especialidades espíritu santo – ecuador, para optar el título de contador Público. El objetivo fue realizar un estudio comparativo del proceso de amnistía tributaria general del 2018 en Ecuador, tomando en consideración experiencias pasadas a nivel nacional como internacional, para establecer posibles alternativas de mejoras que avalen el éxito de los procesos. Metodología: enfoque cualitativo, apoyado en la revisión documental de la doctrina y cuatro casos de amnistías en el mundo. El estudio concluye que una amnistía que no es recurrente, envía información clara a los contribuyentes honestos y evasores, que se ajuste al marco legal.

Esta investigación, infiere que las amnistías tributarias son mecanismos que utilizan los gobiernos a través de sus administraciones tributarias, con diferentes objetivos, como, por ejemplo, para aumentar la liquidez con que cuentan y hacer frente a los efectos de crisis económicas y/o financieras, esta también ha sido utilizadas con el fin de incentivar que los contribuyentes repatríen los capitales que tienen en el extranjero.

Valencia (2019), en su investigación titulada “La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación, caso GAD Santo Domingo, período 2000 - 2017”, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – Ecuador, para optar

el título en contador público. El estudio analizó la adecuada determinación del impuesto predial en el GAD Santo Domingo. Metodología: enfoque mixto, diseño observacional y alcance explicativo. Se trabajó con una muestra por conveniencia. El estudio concluye que: la adecuada determinación del impuesto predial permite a los municipios incrementar sus ingresos. Con ello, se demuestra la importancia existente del impuesto predial en la participación de los ingresos en el pasar de los años.

La investigación refiere que la inadecuada gestión de las municipalidades implica que no sean autosuficientes; provocando dependencia de los recursos del gobierno central. Además, el estudio pretende ayudar a estos establecimientos a mejorar sus procedimientos de recaudación, para que cada una pueda abastecerse con más recursos propios, que de transferencias del estado.

Cornejo y Gutiérrez (2019), en su investigación titulada “Análisis de la amnistía tributaria en el Ecuador y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión, período 2018-2019”, de la Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE – Ecuador, para optar el título en Ingeniero de finanzas y auditoría. La investigación pretende identificar la relación entre remisiones y recaudación tributaria, a través de una investigación descriptiva y correlacional. De esta manera el estudio concluye que: las remisiones si inciden en la recaudación fiscal, es así que se hace mención a la teoría de la disuasión propuesta por Allingham y Sandmo donde el contribuyente analiza la relación costo beneficio del cumplimiento de sus obligaciones. Además, el estudio resalta que, la equidad en tema de impuestos ha sido expuesta por ciertos escándalos beneficiándose ciertos grupos económicos.

La investigación es relevante, pues, analiza la relevancia del cumplimiento de las políticas estatales, principalmente los impuestos, puesto que el estado se ha enfrentado a una etapa de política fiscal inadecuada. La dificultosa situación económica promueve la amnistía fiscal como una medida a corto plazo para enfrentar una economía con poco crecimiento.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Amnistía tributaria

Según González (1992), amnistía es un sistema de estandarización tributaria aprobado por el ente correspondiente. Se refiere al olvido o perdón de omisiones u obligaciones tributarias incumplidas, pero no aumenta el costo del contribuyente, sino solo si cumple con los requisitos de acceso.

El portal Presidencia del Consejo de Ministros (2016), indica que es competencia del municipio en virtud de la potestad tributaria que le sea asignada, esta facultad se encuentra sujeta a la "Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Tributación Municipal", por lo que no se restringe la amnistía o exención. Sin embargo, el pago de las cuotas y los gastos no se incurrirá en impuestos e impuestos prediales, estos últimos están sujetos a la tarifa fijada por el Ministerio de Vivienda, Salud y Construcción.

Además, la amnistía simboliza el abandono de la infracción que invade la medida sancionadora, empero, la remisión no repercute en el hecho jurídico tributario, pues ambas expresan el olvido, además, la amnistía se remite al acontecimiento que fija la infracción. (Díaz, 2018)

Huesca (2016), precisa que la amnistía tributaria tiene como propósito absolver penas o sanciones de carácter civil o criminal en función a los contribuyentes, del cual se admiten voluntariamente no haber cumplido con el pago de tributo, o haberlo hecho parcialmente. Además, la administración tributaria, origina el cumplimiento de las obligaciones fiscales; conllevando a la condonación de sanciones y concesión de incentivos.

El Código Tributario y sus reformas (2018), indican a la "amnistía como beneficio que se concede por ley a los deudores tributarios para condonar el pago parcial o total de las obligaciones pecuniarias accesorias de las deudas tributarias" (p. 4).

2.2.1.1. Beneficios tributarios

Andrade y Chicaiza (2015), indica que los beneficios tributarios son:

A) Incremento de ingresos tributarios

Uno de los principales propósitos de la amnistía tributaria, es el incremento de ingresos fiscales en el corto plazo; lo que ha generado controversias, porque el éxito en recaudación atribuible a esta medida no está garantizado y, por que además puede generar en el largo plazo, deterioro del cumplimiento tributario ante la expectativa de una futura amnistía, porque simplemente es percibida como una medida injusta por aquellos contribuyentes que cumplen sus obligaciones a tiempo. (Andrade y Chicaiza, 2015)

B) Reducción de los costos administrativos

La amnistía puede causar costos asociados a poca recaudación proveniente de la implementación de esta medida, debido a la reducción del cumplimiento voluntario posterior a la amnistía. (Andrade y Chicaiza, 2015).

C) Mejora del cumplimiento tributario

Existe evidencia empírica y experimental de que hay un mejoramiento, si se anuncia que posterior a la amnistía se reforzara el control y auditoria a los contribuyentes, se endurecerán las sanciones civiles y penales acompañadas de servicios y fortalecimiento de educación tributaria. (Andrade y Chicaiza, 2015).

2.2.1.2. Objetivos de la amnistía tributaria

López y Saucó (2002), indican que la amnistía fiscal pretende recaudar y reducir el déficit público. Además, la recuperación de ingresos y activos previamente ocultos mejorará primero el cumplimiento futuro de las obligaciones tributarias, el crecimiento continuo de la tributación y, en segundo lugar, hará que la distribución de las cargas tributarias sea más equitativa. De igual forma, “ayudan a ampliar el conocimiento y control de la base imponible para orientar futuras estrategias de inspección”.

A) Eficacia

“Muestra la intensificación de las sanciones y las actividades de inspección para reducir el fraude existente, que es el resultado de un amplio apoyo en la literatura sobre evasión fiscal” (López y Sauco, 2002, p. 78).

B) Rentabilidad

Una amnistía constituye una fuente de ingreso adicional, su adopción ha surgido como consecuencia de: déficits presupuestarios, crecimiento económico lento o, reformas fiscales que han implicado la transición a un nuevo sistema tributario. (López y Sauco, 2002)

C) Equidad

Desde cualquiera de las dos perspectivas, existen razones justas para probar la existencia de la amnistía. En otras palabras, la decisión aceptada de testificar debe estar fundamentalmente relacionada con los métodos morales, porque la amnistía beneficiará a individuos con los estándares morales más respetados. (López y Sauco, 2002).

2.2.1.3. Temporalización de la amnistía

Las amnistías temporales van acompañadas de diferentes tipos de declaraciones, y cuando el sujeto hace una elección dentro del período de gracia, lo hará sin información completa sobre la intención de supresión efectiva. Sin embargo, a menos que existan indicios claros e inequívocos de que el comportamiento de las inspecciones o sus funciones de costos cambiarán rápida, significativa y permanentemente, los participantes formalizados pueden recibir las amenazas administrativas con serias dudas. (López y Sauco, 2002).

A) Temporal

Por su marco temporal, se puede distinguir una amnistía temporal, válida por varios meses. (López y Sauco, 2002).

B) Permanente

La amnistía es permanente y puede estar exenta de inspección a cambio de un pago fijo. (López y Sauco, 2002)

2.2.2. Recaudación del impuesto predial

El Instituto Pacífico S.A.C. (2014), indica que el impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del impuesto se consideran predios a los terrenos incluyendo a los terrenos ganados al mar, ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Guevara (2018), de acuerdo con la "Ley de Impuestos Municipales", mencionó que el impuesto predial es anual y el pago en efectivo se puede realizar hasta el último día hábil de febrero. Sin embargo, el pago se puede pagar en hasta cuatro cuotas y el pago debe realizarse el último día hábil de febrero, mayo, agosto y noviembre.

La empresa consultora LMM Consulting (2015), muestra que la base del impuesto es visible, inamovible y expresa la capacidad de pago del contribuyente. La base administrativa y legal del impuesto es el catastro municipal, clave no solo para cobrar el impuesto predial, sino para asociar el predio al costo de proveer servicios básicos a cada predio.

Por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), hace mención de que el impuesto predial “es el tributo municipal que genera más retos operativos para la fiscalización tributaria, pues involucra la identificación, valoración y determinación de las características de los predios identificados” (p. 29).

Mancha y Rodríguez (2015), hacen mención que el impuesto predial es un impuesto regresivo porque los propietarios de propiedades de alto precio pagan un cierto porcentaje menos que los propietarios de propiedades de bajo precio. Asimismo, el impuesto predial reduce el tamaño de las viviendas locales, por lo que su carga se reduce en proporción al consumo.

2.2.2.1. Administración

“La administración tributaria municipal gestiona la recaudación de los tributos municipales. Pues, las municipalidades administrarán únicamente las contribuciones y tasas municipales, y por excepción los impuestos que la ley les asigne” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 13).

A) Determinación

“Consiste en identificar la generación de hechos gravados que representan una obligación tributaria, el sujeto obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 13).

B) Recaudación

“Consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 14).

C) Fiscalización

“Consiste en inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 14).

D) Resolución

“Consiste en la revisión de los propios actos administrativos, en el caso que algún contribuyente los objete y plantee una controversia. Las reclamaciones tributarias son resueltas en primera instancia administrativa por las administraciones tributarias y en segunda instancia por el Tribunal Fiscal” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 13).

E) Sanción

“Consiste en sancionar a los contribuyentes que hayan incurrido en infracciones tributarias tipificadas en el TUO del Código Tributario” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 13).

F) Ejecución

“Consiste en exigir al contribuyente deudor el pago de la deuda tributaria, bajo apercibimiento de afectar su patrimonio. Para ello, aplica las disposiciones del

TUO de la Ley de Procedimiento de Cobranza Coactiva” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 13).

2.2.2.2. Cobranza

Conjunto de gestiones ejecutadas en la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión inscribe al contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal, y culmina con la cancelación total del tributo determinado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015). La gestión de la cobranza del impuesto predial, busca los siguientes objetivos:

A) Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria

Crea situaciones necesarias para que el contribuyente ejecute el pago voluntariamente. Con ello, no se trata de ejercer una cobranza severa, por el contrario: la cobranza a través de medios coactivos debería ser la última instancia a la que se debe recurrir, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

B) Incremento de la recaudación

Genera mayores recursos a la municipalidad por medio de la recaudación. Idealmente, los esfuerzos de cobranza deben ser sostenidos, para que la recaudación sea creciente y predecible, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

C) Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria

Crea en los contribuyentes deudores del impuesto predial la percepción de que, en caso de incumplir sus obligaciones tributarias, se exponen al riesgo de ser sancionados, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

D) Generación de conciencia tributaria

Actividades afines con la gestión de cobranza del impuesto predial, promueven la conciencia tributaria en la población; además de procurar el pago, se efectúa una labor pedagógica para formar e informar al contribuyente sobre sus

deberes y derechos en materia tributaria, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

2.2.2.3. Fiscalización

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), es el “conjunto de actividades perfeccionadas por la administración tributaria municipal consignadas a contrastar el cumplimiento de las obligaciones afines con este impuesto” (p. 10).

A través de la fiscalización tributaria se establece si el contribuyente informó sobre las características de su inmueble y toda información que afecte el cálculo del monto a pagar.

A) Ampliación de la base tributaria

“Número total de personas naturales o jurídicas obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias. El objetivo de la tributación consiste en ampliar el número total de contribuyentes, por medio de la identificación de los omisos y subvalores del impuesto” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 11).

B) Incremento de los niveles de recaudación

Acrecienta los niveles de recaudación del impuesto predial. “En efecto la identificación por parte de la administración tributaria municipal permite generar nuevas deudas tributarias, y por lo tanto, una mayor cartera de cobranza. Lo que incrementa los niveles de recaudación del impuesto,” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 11).

C) Maximización del cumplimiento tributario

“Causa mayor conocimiento al contribuyente fiscalizado sobre las obligaciones con la administración tributaria municipal, para evitar sanciones,” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 11).

D) Generación de la percepción de riesgo

Generar en los contribuyentes la percepción de que el incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 11).

2.3. Definición de términos básicos

Sistema tributario municipal. “Normas, principios y procedimientos en materia municipal encaminados a mejorar la fiscalización y recaudación de los tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos de la municipalidad,” (Soria, 2011, p. 14).

Impuestos municipales. Según el Instituto Pacífico S.A.C. (2014), son “tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente,” (p. 9).

Condonación. “Es la amnistía dispuesta por la municipalidad mediante ordenanza, por la cual se dispone condonar con carácter general el interés moratorio y las sanciones respecto de los tributos que administra, según corresponda” (Soria, 2011, p. 8)

Impuesto predial. Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que formen parte del predio, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Cobranza. “Comprende las actividades realizadas por la administración tributaria para alcanzar la recaudación esperada,” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 27).

Cobranza coactiva. Facultada de exigir al deudor o deudora tributario/a la acreencia impaga de naturaleza tributaria, debidamente actualizada, (Soria, 2011, p. 14).

Tributos. “Cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado,” (Soria, 2011, p. 14).

Contribuyente. Según el Instituto Pacífico S.A.C. (2014), es aquél que “realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (p. 11).

Contribución. Según el Instituto Pacífico S.A.C. (2014), “tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades estatales” (p. 15).

Obligación tributaria. “Vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, determinado por ley, para cumplir con la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente,” (Soria, 2011, p. 45).

Tasas municipales. Tributos creados por los Concejos Municipales tiene como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público o administrativo conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas con rango de ley. (Soria, 2011).

Impuesto. Tributo cuyo cumplimiento no causa una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado. (Soria, 2011)

Infracción tributaria. Acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, (Soria, 2011)

Eficacia. Grado de avance y/o cumplimiento respecto a la programación prevista. (Soria, 2011)

Administración municipal. El Artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades (2003), indica que es el sistema integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad.

Equidad. Significa justicia, dar a cada quien lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad), (Soria del Castillo, 2011)

Ejecución coactiva. Logra el cumplimiento de una obligación, encaminada a la entrega de bienes muebles o inmuebles. Habitualmente, se trata de obligaciones de dar bienes muebles, específicamente de sumas de dinero (multas, tributos, etc.), (Soria, 2011)

Recaudación. “Proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual el Estado percibe recursos públicos por los impuestos, sin generar contraprestación por parte de este,” (Soria del Castillo, 2011, p. 100).

Beneficio económico. “Riqueza que obtiene el actor de un proceso económico. Se calcula restando a los ingresos totales los costos totales de producción,” (Soria del Castillo, 2011, p. 25).

Arbitrio. Generado por la prestación de un servicio público. Prácticamente, comprende el servicio de limpieza pública, el mantenimiento de parques y jardines, y seguridad ciudadana, (Soria, 2011).

Determinación de la deuda. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2015), la función de determinación de la deuda establece el monto exacto a pagar. Implica conocer y verificar la información que brinda el contribuyente, registrarla en las bases de datos de la administración tributaria municipal y finalmente, hacer el cálculo de la obligación.

Fiscalización tributaria. Esta área debería tener a su cargo, la inspección de predios y la determinación de la deuda. La inspección de predios consiste en la programación, visita, medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección, para verificar la correcta información declarada, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Fiscalización de predios. Tiene como fin detectar qué predios aún no figuran en el padrón respectivo y a qué contribuyentes pertenecen. Además, detecta los cambios que se han producido en el predio y que aún no han sido declarados, o que están declarados, pero con un valor inferior al que le corresponde realmente, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Domicilio fiscal. Lugar fijado, dentro del territorio nacional, por los obligados a inscribirse ante la administración tributaria para todo efecto tributario, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 9).

Notificación. El artículo 104, 105 y 106 del Código Tributario, indica que es la diligencia de la administración tributaria, en el cual se da a conocer al deudor tributario o responsable el contenido de un acto administrativo, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 12).

Declaración tributaria. El artículo 88 del Código Tributario, indica que se constituye a la base para la determinación de la obligación tributaria,” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 7).

Resolución de determinación. El artículo 76 del Código Tributario, indica que “es el acto por medio del cual la administración tributaria sitúa en conocimiento del

deudor tributario el efecto de su labor consignada a fiscalizar la consecución de las obligaciones tributarias, y instituye la presencia de la deuda tributaria,” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 14).

Administración pública. “Órganos dependientes del Poder Ejecutivo encargado de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades,” (Soria del Castillo, 2011, p. 45).

Gestión administrativa. “Acciones para desarrollar actividades para el cumplimiento de las fases del proceso administrativo, los cuales son: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar,” (Soria del Castillo, 2011, p. 60).

Municipio. “El territorio incluye no solo el espacio geográfico en el que se ubica, sino además las personas que lo habitan,” (Soria del Castillo, 2011, p. 76).

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

HG La aplicación de la amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE 1 Los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019.

HE 2 La aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019.

HE 3 La temporalización de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. Amnistía tributaria

Según Gonzáles (1992), la amnistía es el régimen de normalización tributaria que es sancionada por la entidad pública correspondiente, que se refiere al olvido o perdón de las obligaciones tributarias omitidas o no cumplidas, sin incremento del costo para el contribuyente, siempre que cumpla con los requisitos que se le exige para su admisión.

3.2.1.2. Recaudación del impuesto predial

Según el Instituto Pacífico S.A.C. (2014), “el impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos,” (p. 89).

3.2.2. Definición operacional

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	ESCALA DE
VARIABLE INDEPENDIENTE Amnistía Tributaria	Beneficios Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de ingresos tributarios. • Reducción de los costos administrativos. • Mejora del cumplimiento tributario. 	1.- ¿Con la aprobación de la amnistía tributaria en la municipalidad se logra mayor recaudación tributaria? 2.- ¿Piensa usted que de aplicarse la amnistía tributaria en la Municipalidad de Wanchaq se reducirían los costos administrativos? 3.- ¿Al aplicarse la amnistía tributaria en la municipalidad se logra atraer nuevos contribuyentes? 4.- ¿La amnistía tributaria en la Municipalidad de Wanchaq hace que los contribuyentes sienten su cumplimiento tributario como algo positivo? 5.- ¿La municipalidad de Wanchaq al ofrecer la amnistía tributaria mejora el cumplimiento tributario?	Escala de likert Siempre A veces Nunca
	Objetivos de la Amnistía Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Rentabilidad • Equidad 	6.- ¿Las autoridades de la Municipalidad cumplen eficazmente con los objetivos de la amnistía tributaria? 7.- ¿La aplicación de la amnistía tributaria en la municipalidad obtiene sus objetivos de manera eficaz? 8.- ¿Con la amnistía tributaria se logra la rentabilidad en la Municipalidad? 9.- ¿Los funcionarios de la municipalidad norman con equidad la amnistía tributaria en un determinado periodo?	Siempre A veces Nunca
	Temporalización de la amnistía	<ul style="list-style-type: none"> • Temporal • Permanente 	10.- ¿La amnistía tributaria temporal favorece a la municipalidad? 11.- ¿La amnistía tributaria permanente favorece a la municipalidad? 12.- ¿La comunicación por medios digitales, a través de internet, utilizada por la municipalidad acerca de la amnistía tributaria es oportuna? 13.- ¿La publicidad en medios tradicionales utilizada por la municipalidad acerca de la amnistía tributaria es oportuna?	Siempre A veces Nunca
VARIABLE DEPENDIENTE Recaudación del Impuesto Predial	Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación • Recaudación • Fiscalización • Resolución • Sanción • Ejecución 	14.- ¿La administración tributaria municipal determina bien el cálculo del impuesto predial? 15.- ¿La administración tributaria recauda las deudas tributarias de manera oportuna? 16.- ¿La administración tributaria fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes? 17.- ¿La municipalidad revisa sus propios actos administrativos para resolver los reclamos tributarios realizados por los contribuyentes? 18.- ¿La municipalidad sanciona cuando los contribuyentes incurren en infracciones tributarias? 19.- ¿La administración tributaria ejecuta la cobranza coactiva al deudor tributario?	

	Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria • Incremento de la recaudación • Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria • Generación de conciencia tributaria 	<p>20.- ¿El cumplimiento voluntario del pago del impuesto predial en la municipalidad contribuye a una mejor recaudación?</p> <p>21.- ¿El incremento de la recaudación municipal permite mejorar los servicios en la comunidad?</p> <p>22.- ¿Las malas estrategias de cobranza podría generar un riesgo a la municipalidad?</p> <p>23.- ¿La comunidad posee conciencia tributaria frente a sus responsabilidades tributarias?</p> <p>24.- ¿La población genera/posee conciencia tributaria frente a sus responsabilidades tributarias?</p>	<p>-Siempre -A veces -Nunca</p>
	Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la base tributaria • Incremento de los niveles de recaudación • Maximización del cumplimiento tributario • Generación de la percepción de riesgo 	<p>25.- ¿El éxito del cobro del impuesto predial durante la amnistía tributaria sirve como base para ampliar la base tributaria?</p> <p>26.- ¿La recaudación del impuesto predial en la amnistía permite el incremento de los niveles de recaudación?</p> <p>27.- ¿La municipalidad utiliza diversas estrategias para detectar a los evasores tributarios con la finalidad de incrementar la recaudación tributaria?</p> <p>28.- ¿La Municipalidad informa de manera oportuna a la población sobre las sanciones por el incumplimiento tributario?</p> <p>29.- ¿La fiscalización tributaria informa a la población sobre los riesgos de incumplir con sus obligaciones?</p> <p>30.- ¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre los riesgos que corren al incumplir con sus obligaciones tributarias?</p>	<p>Escala de likert</p> <p>-Siempre -A veces -Nunca</p>

Fuente: Elaboración propia.

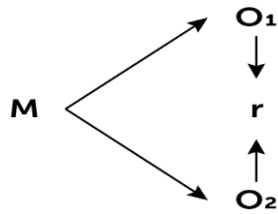
3.3. Tipos y nivel de investigación

3.3.1. Tipo

Según Carrasco (2005), el tipo de aplicación fue básica, descriptiva e inferencial como distribución normal, prueba t, prueba de hipótesis acerca de la media poblacional, correlación, covarianza y chi cuadrada.

3.3.2. Nivel

La investigación tiene la metodología transversal porque fue usada una sola vez, de tipo descriptiva correlacional, ya que hay relación entre ambas variables, con un diseño no experimental y retrospectivo de nuestro estudio, Hernández, Fernández, y Baptista (2014). Considerando lo mencionado esta investigación ha pretendido explicar la incidencia de la amnistía tributaria sobre la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Wanchaq.



Donde:

M: La muestra conformada por los colaboradores del área de rentas y contabilidad

O1: Observación de la variable 1: amnistía tributaria

O2: Observación de la variable 2: recaudación del impuesto predial

r: Relación entre ambas variables

3.4. Diseño de la investigación

Diseño no experimental, ya que, la investigación se realizó sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, (Hernández *et al.*, 2014).

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

La población estuvo constituida por el área de contabilidad y rentas de la municipalidad de Wanchaq, el total de personas son: 20 trabajadores los mismos que son encargados de ver el tema sobre la amnistía tributaria y los beneficios que trae la recaudación del impuesto predial en dicho municipio.

3.5.2. Muestra

Según Hernández *et al.* (2014), establece la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra.

De allí que la población, fue estudiada como censal por ser simultáneamente población y muestra.

Tomando en cuenta lo anterior la muestra fue censal pues se seleccionó el 100% al considerarla un número manejable de personas.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Hernández *et al.* (2014), menciona que el uso de encuestas como técnica de recolección de datos brinda información valiosa para una investigación. “Esta técnica se basa en preguntas que corresponden a las dimensiones de una variable de investigación por lo que permiten valorar de forma numérica una variable para su posterior análisis,” (p.184).

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento es el cuestionario que se usó para recolectar información acerca de las variables de estudio que para la presente investigación son amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial. De esta manera, Hernández *et al.* (2014), mencionan que la “recolección de datos es entendida como la manera en la que los datos son recopilados de la fuente de información (muestra),” (p.187).

3.7. Métodos de análisis de datos

Hernández *et al.* (2014), mencionan que el análisis de datos se realiza en primera instancia a través del análisis de confiabilidad en el caso del uso de cuestionarios, ya que de esa forma se puede medir todo lo que se ha planificado en la investigación.

3.8. Aspectos éticos

La presente investigación no revelará información acerca de la empresa Municipalidad de Wanchaq, a través de una carta de consentimiento que firmaron los investigadores y la mencionada entidad. Es así como a pesar de que los resultados de la investigación son públicos, estos no atentarán contra los intereses de la municipalidad.

IV. RESULTADOS

4.1. Frecuencia

4.1.1. Variable amnistía tributaria

Tabla 1.

Nivel de la variable amnistía tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10.0%	10.0%	10.0%
A veces	15	75.0%	75.0%	85.0%
Siempre	3	15.0%	15.0%	100.0%
Total	20	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

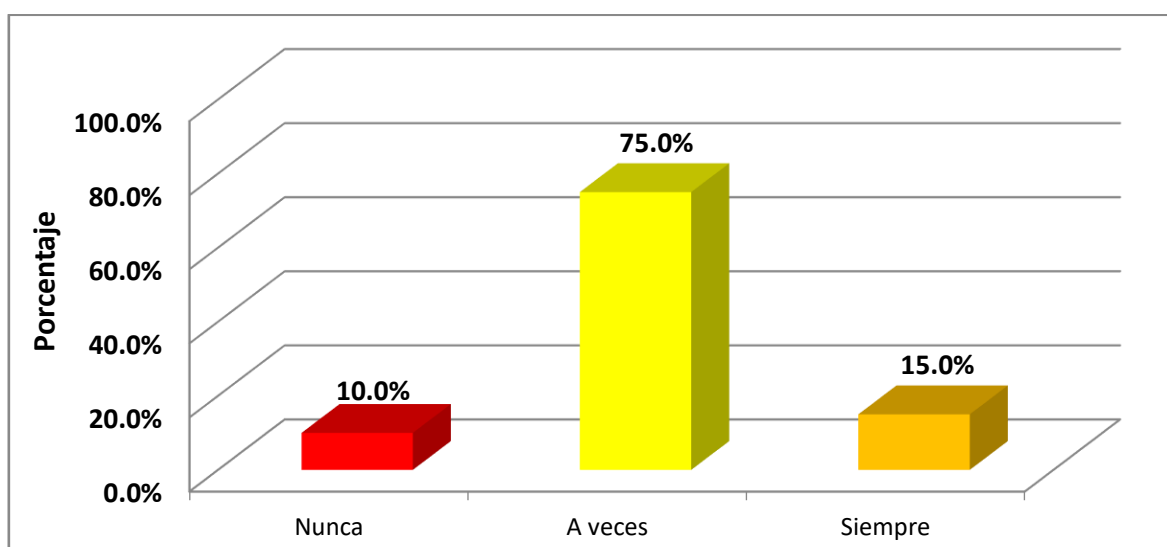


Figura 1. Nivel de la variable amnistía tributaria

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

En la tabla y figura N° 1, se tiene que del 100% de los encuestados, el 75% respondió que a veces está de acuerdo con la amnistía tributaria, seguido del 15% que indicaron que siempre está de acuerdo, y el 10% que nunca está de acuerdo con la amnistía tributaria en la Municipalidad Distrital de Wanchaq - Cusco.

Estos resultados indican que la amnistía tributaria en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentran en un nivel medio o regular, es decir, la ejecución del régimen de normalización tributaria, que tiene como propósito absolver penas o sanciones de en función a los contribuyentes, se realiza de manera regular.

4.1.1.1. Dimensión beneficios tributarios

Tabla 2.

Nivel de la dimensión beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10.0%	10.0%	10.0%
A veces	15	75.0%	75.0%	85.0%
Siempre	3	15.0%	15.0%	100.0%
Total	20	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

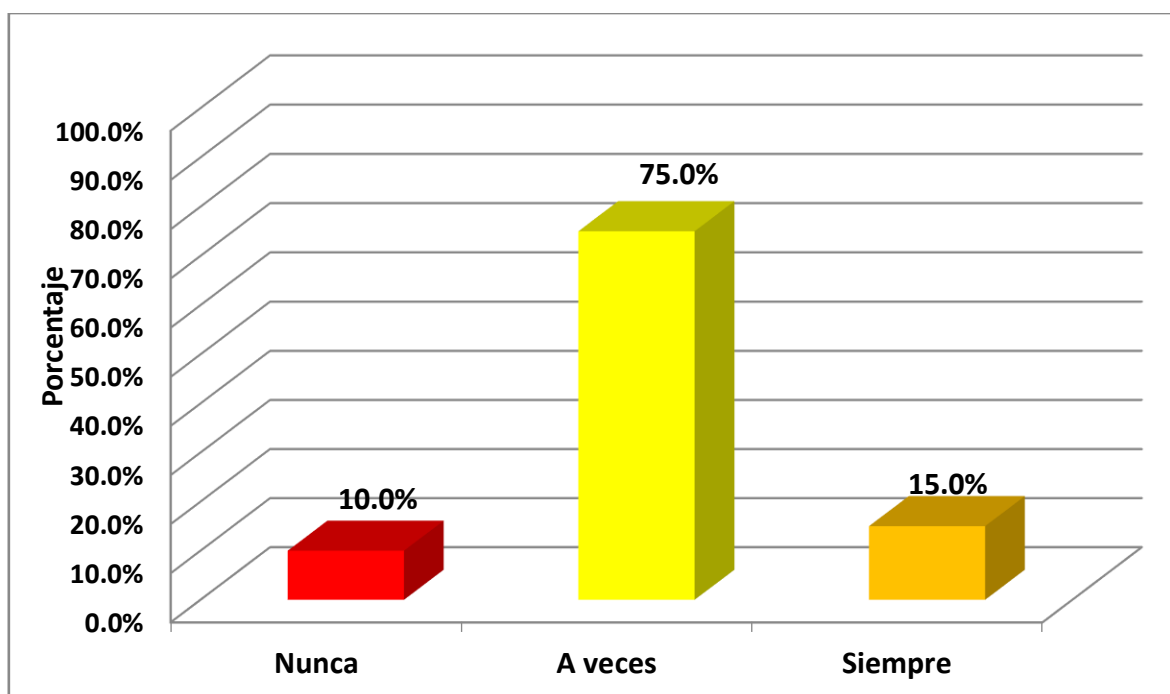


Figura 2. Nivel de la dimensión beneficios tributarios

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

En la tabla y figura N° 2, se tiene que del 100% de los encuestados, el 75% respondió que a veces están de acuerdo con los beneficios tributarios, seguido de un 15% que indicaron que siempre está de acuerdo, y un 10% que nunca está de acuerdo con los beneficios tributarios en la Municipalidad Distrital de Wanchaq - Cusco.

Esto quiere decir que, los beneficios tributarios en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra en un nivel regular, es decir, el incremento de ingresos fiscales en el corto plazo, la reducción de los costos administrativos y la mejora del cumplimiento tributario, solo se cumple a veces, y se da de manera regular.

4.1.1.2. Dimensión objetivos de la amnistía tributaria

Tabla 3.

Nivel de la dimensión objetivos de la amnistía tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	15.0%	15.0%	15.0%
A veces	12	60.0%	60.0%	75.0%
Siempre	5	25.0%	25.0%	100.0%
Total	20	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

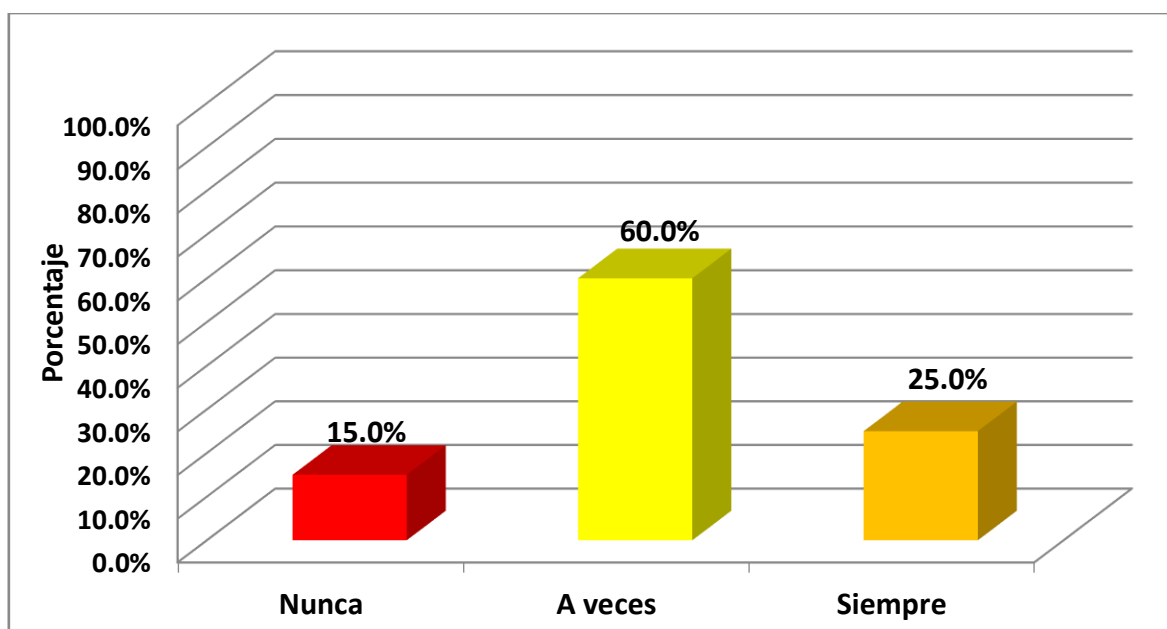


Figura 3. Nivel de la dimensión objetivos de la amnistía tributaria

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

En la tabla N° 3 y figura N° 3, se tiene que del 100% de los encuestados, el 60% respondió que a veces está de acuerdo con los objetivos de la amnistía tributaria, seguido del 15% que indicaron que siempre están de acuerdo y el 10% que nunca está de acuerdo con los objetivos de la amnistía tributaria en la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

Esto quiere decir que, los objetivos de la amnistía tributaria en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra en un nivel regular, es decir, el incremento de ingresos fiscales en el corto plazo, la reducción de los costos administrativos y la mejora del cumplimiento tributario se dan de manera regular.

4.1.1.3. Dimensión temporalización de la amnistía

Tabla 4.

Nivel de la dimensión temporalización de la amnistía

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	25.0%	25.0%	25.0%
A veces	11	55.0%	55.0%	80.0%
Siempre	4	20.0%	20.0%	100.0%
Total	20	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

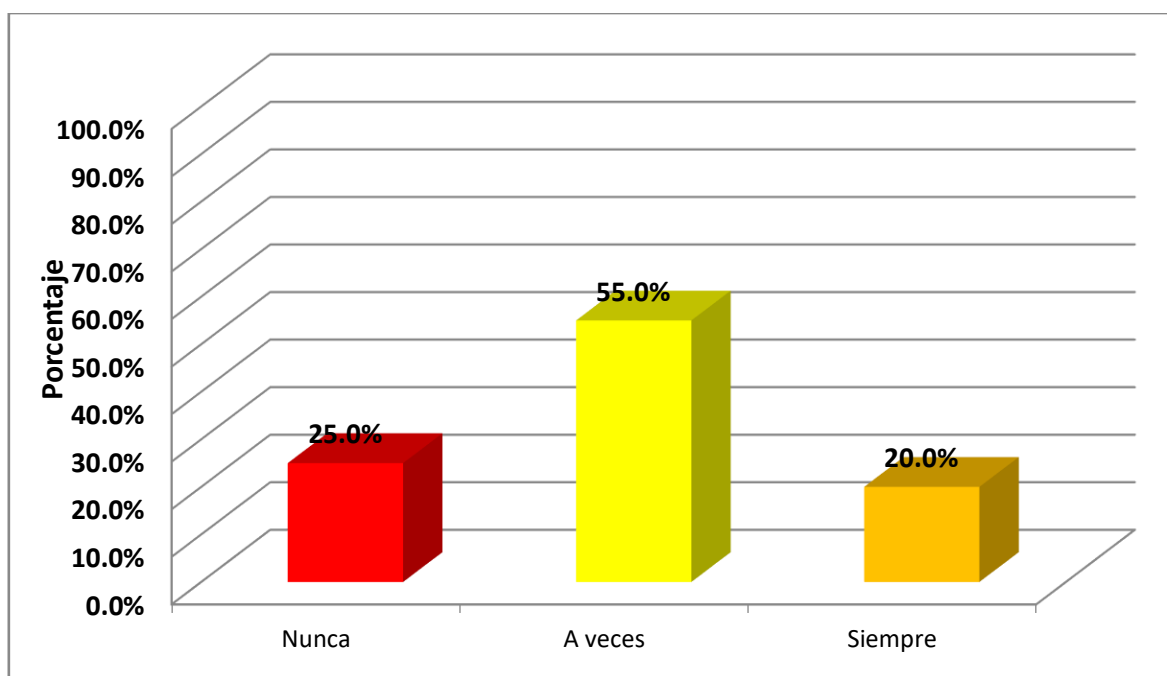


Figura 4. Nivel de la dimensión temporalización de la amnistía

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

En la tabla y figura N° 4, se tiene que del 100% de los encuestados, el 55% respondió que a veces está de acuerdo con la temporalización de la amnistía, seguido del 25% que indicaron que nunca está de acuerdo y el 20% que siempre está de acuerdo con la temporalización de la amnistía en la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

Esto quiere decir que, la temporalización de la amnistía tributaria en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra en un nivel regular. Es decir, las amnistías temporales se ven acompañadas de manera regular de los distintos tipos de anuncios y opciones en un período de gracia.

4.1.2. Variable recaudación del impuesto predial

Tabla 5.

Nivel de la variable recaudación del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10.0%	10.0%	10.0%
A veces	14	70.0%	75.0%	85.0%
Siempre	4	20.0%	15.0%	100.0%
Total	20	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

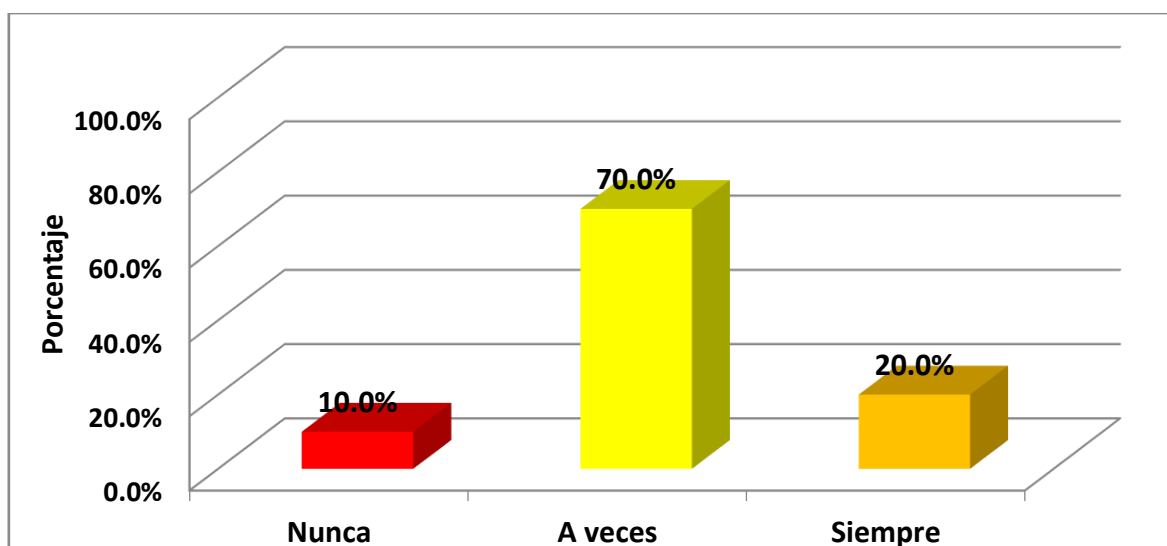


Figura 5. Nivel de la variable recaudación del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

En la tabla y figura N° 5, se tiene que del 100% de los encuestados, el 70% respondió que a veces están de acuerdo con la recaudación del impuesto predial, seguido del 20% que indicaron que siempre está de acuerdo y el 10% que nunca está de acuerdo con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

Estos resultados aseveran que, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra en un nivel regular, es decir, el cobro del impuesto predial de periodicidad anual, que grava el valor de los predios urbanos y rústicos se realiza de manera regular, ya que no siempre se cumplen con las metas de recaudación.

4.1.2.1. Dimensión administración

Tabla 6.

Nivel de la dimensión administración

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	10.0%	10.0%	10.0%
A veces	13	65.0%	65.0%	75.0%
Siempre	5	25.0%	25.0%	100.0%
Total	20	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

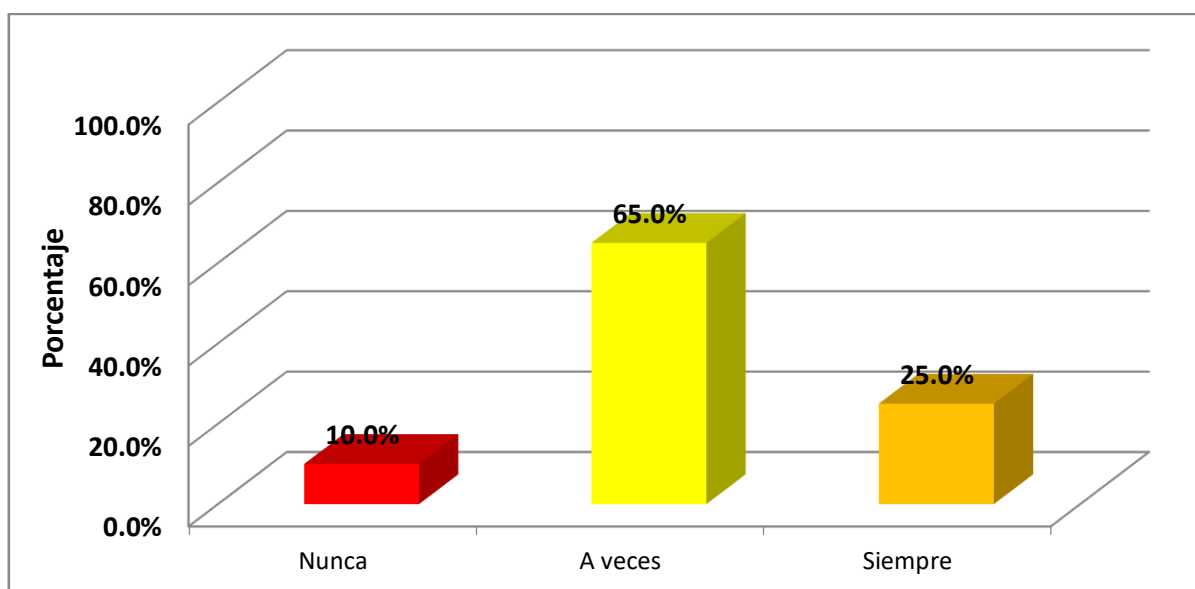


Figura 6. Nivel de la dimensión administración

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

En la tabla y figura N° 6, se tiene que del 100% de los encuestados, el 65% respondió que a veces está de acuerdo con la administración tributaria, seguido del 25% que indicaron que siempre está de acuerdo y el 10% que nunca está de acuerdo con la administración tributaria en la Municipalidad.

Estos resultados aseveran que, la administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra en un nivel regular, es decir, la ejecución de las facultades del órgano de la municipalidad encargada de gestionar la recaudación de los tributos municipales, se llevan a cabo de manera medianamente eficiente.

4.1.2.2. Dimensión cobranza

Tabla 7.

Nivel de la dimensión cobranza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	5.0%	10.0%	10.0%
A veces	13	65.0%	75.0%	85.0%
Siempre	6	30.0%	15.0%	100.0%
Total	20	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

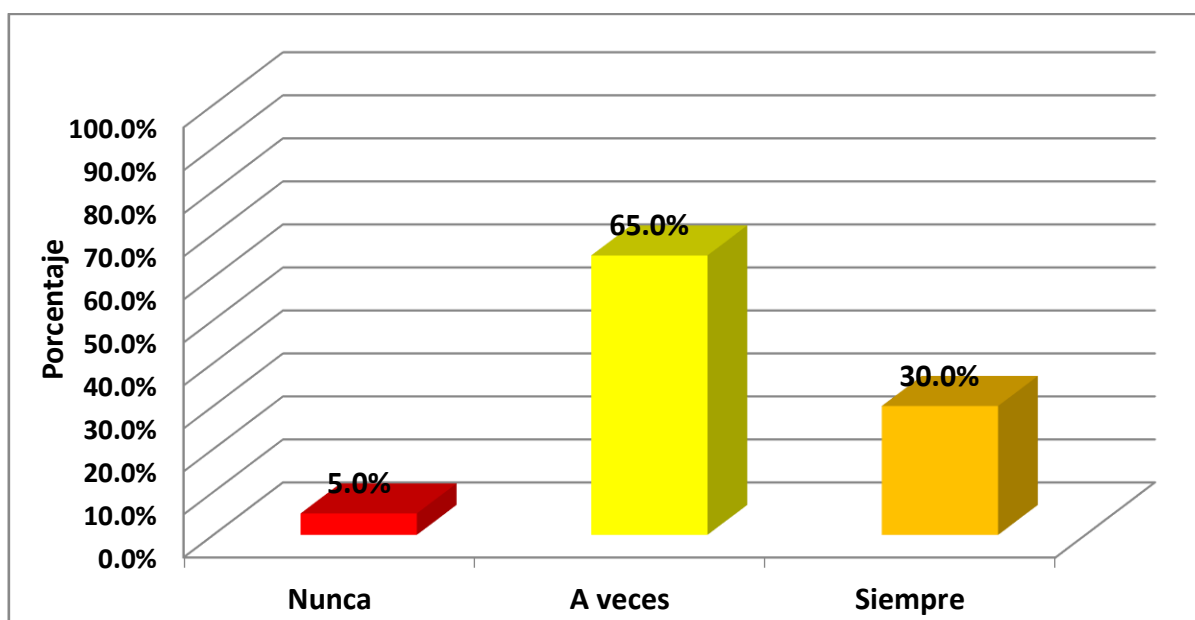


Figura 7. Nivel de la dimensión cobranza

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

En la tabla y figura N° 7, se tiene que del 100% de los encuestados, el 65% respondió que a veces está de acuerdo con la cobranza, seguido del 30% que indicó que siempre está de acuerdo, y el 5% que nunca está de acuerdo con la cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

Estos resultados refieren que, la cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, se encuentra en un nivel regular, es decir, el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria, se cumplen parcialmente.

4.1.2.3. Dimensión fiscalización

Tabla 8.

Nivel de la dimensión fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	30.0%	10.0%	10.0%
A veces	9	45.0%	75.0%	85.0%
Siempre	5	25.0%	15.0%	100.0%
Total	20	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

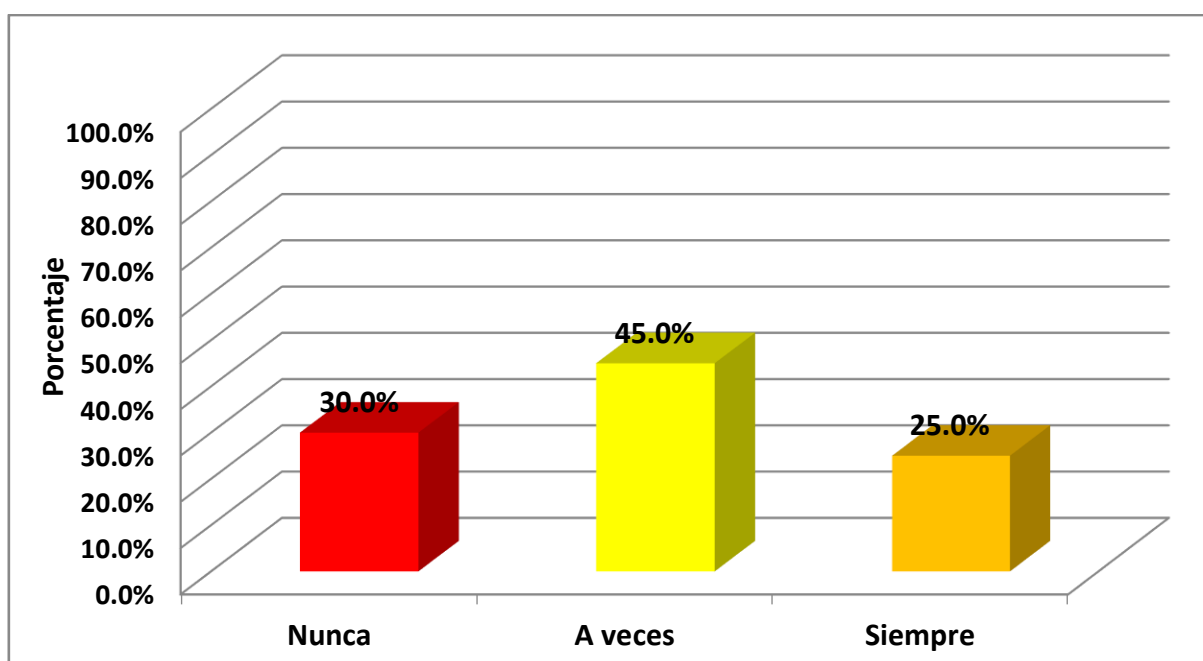


Figura 8. Nivel de la dimensión fiscalización

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

En la tabla y figura N° 8, se tiene que del 100% de los encuestados, el 45% respondió que a veces están de acuerdo con la fiscalización, seguido del 30% que indicó que nunca está de acuerdo y el 25% que siempre está de acuerdo con la fiscalización en la Municipalidad Distrital de Wanchaq - Cusco-2019.

Estos resultados refieren que la fiscalización en la Municipalidad Distrital de Wanchaq - Cusco-2019, se encuentra en un nivel regular, es decir, el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto, se cumplen de manera ocasional, y con menor frecuencia de lo esperado.

4.2. Resultados de los objetivos

Seguidamente, se muestra la comprobación de las hipótesis planteadas en la investigación, la interpretación de los coeficientes de correlación se realizó en base a la siguiente tabla.

Tabla 9.
Interpretación de los coeficientes de correlación

Valor	Tipo de Correlación
-1	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte.
-0.75	Correlación negativa considerable.
-0.50	Correlación negativa media.
-0.25	Correlación negativa débil.
-0.10	Correlación negativa muy débil.
0	No existe correlación alguna entre las variables.
0.1	Correlación positiva muy débil.
0.25	Correlación positiva débil.
0.5	Correlación positiva media.
0.75	Correlación positiva considerable.
0.9	Correlación positiva muy fuerte.
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández, Fernández, & Baptista (2014) pág. 305

4.2.1. Análisis de correlación entre amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

Suposiciones:

Las observaciones constituyen una muestra con datos que no siguen una distribución normal, por lo que corresponde la utilización del análisis estadístico no paramétrico, con el coeficiente de correlación rho de Spearman.

Hipótesis general:

La relación entre amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

H0: La aplicación de la amnistía tributaria no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019.

Ha: La aplicación de la amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019.

Nivel de error tipo I:

El nivel de significancia fue $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza fue del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor sig. $< \alpha$

Aceptar H_0 si el valor sig. $> \alpha$

Tabla 10.

Análisis de la relación entre amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

			Variable amnistía tributaria	Variable recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Variable amnistía tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.964
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	20	20
	Variable recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	.964	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

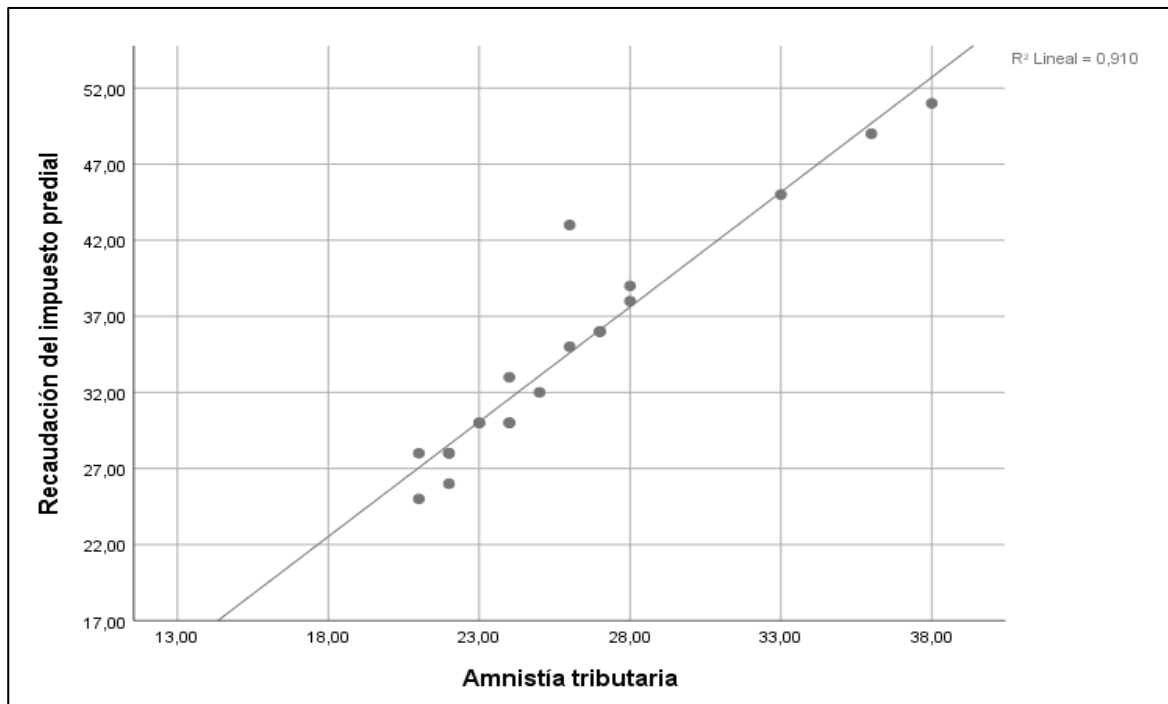


Figura 9. Gráfico de dispersión entre amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

Interpretación:

En la tabla N° 10, el análisis de correlación determinó que las variables amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial se relacionan significativamente con un valor sig. = $0.00 < 0.05$, por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_a ; el valor rho = 0.964, indica que la relación que presentan las variables es directa y muy fuerte, teniendo de esta manera el sustento estadístico.

La figura de dispersión muestra la incidencia positiva, donde un incremento en el puntaje de amnistía tributaria se refleja en un incremento de la recaudación del impuesto predial.

Conclusión: Se concluye que la aplicación de la amnistía tributaria incidió significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019.

4.1.2. Análisis de correlación entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial

Suposiciones:

Las observaciones constituyen una muestra con datos que siguen una distribución normal, por lo que corresponde la utilización del análisis estadístico paramétrico, con el coeficiente de correlación r de Pearson.

Hipótesis general:

La relación entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial

H_0 : Los beneficios tributarios no influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

H_a : Los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

Nivel de error tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor sig. $< \alpha$

Aceptar H_0 si el valor sig. $> \alpha$

Tabla 11.

Análisis de la relación entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial

		Beneficios tributarios	Variable recaudación del impuesto predial
Beneficios tributarios	Correlación de Pearson	1	.714
	Sig. (bilateral)		.000
	N	20	20
Variable recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	.714	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

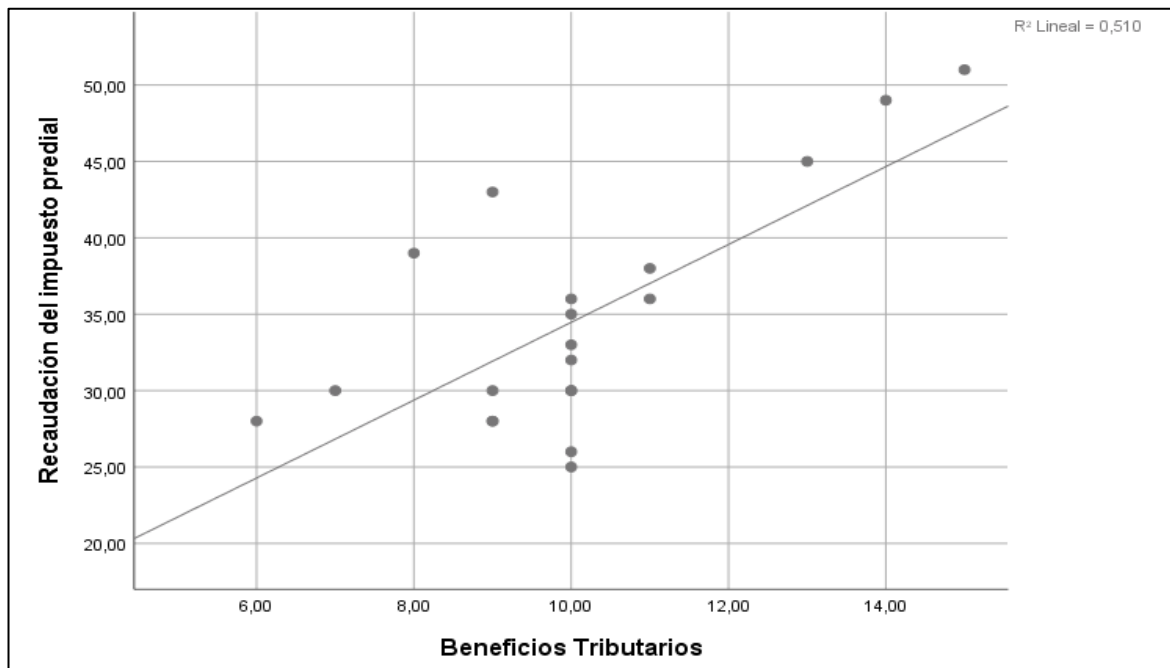


Figura 10. Gráfico de dispersión entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial

Interpretación:

En la tabla N° 11, el análisis de correlación determina que los beneficios tributarios y la recaudación del impuesto predial se relacionan significativamente con un valor sig. = $0.00 < 0.05$, por lo que se rechaza la hipótesis H_0 , y se acepta la hipótesis H_a ; el valor $r = 0.714$, indica que la relación que presentan las variables es directa y considerable, teniendo de esta manera el sustento estadístico.

El gráfico de dispersión muestra la incidencia positiva, donde un incremento en el puntaje de beneficios tributarios se refleja en un incremento de la recaudación del impuesto predial.

Conclusión: Se concluye que los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

4.1.3. Análisis de correlación entre objetivos de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

Suposiciones:

Las observaciones constituyen una muestra con datos que siguen una distribución normal, por lo que corresponde la utilización del análisis estadístico paramétrico, con el coeficiente de correlación r de Pearson.

Análisis de correlación r de Pearson

Hipótesis general:

La relación entre objetivos de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

H_0 : La aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

H_a : La aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

Nivel de error tipo I:

El nivel de significancia fue $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza fue del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor sig. $< \alpha$

Aceptar H_0 si el valor sig. $> \alpha$

Tabla 12.

Análisis de la relación entre objetivos de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

		Objetivos de la amnistía tributaria	Variable recaudación del impuesto predial
Objetivos de la amnistía tributaria	Correlación de Pearson	1	.621
	Sig. (bilateral)		.003
	N	20	20
Variable recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	.621	1
	Sig. (bilateral)	.003	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

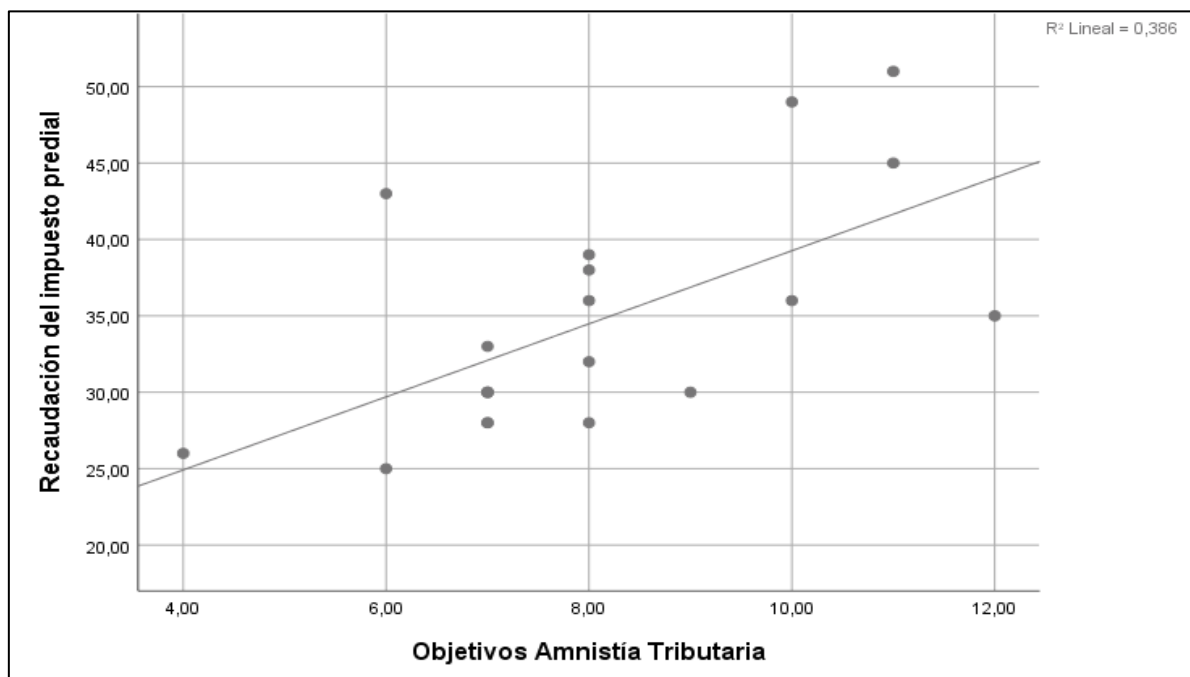


Figura 11. Gráfico de dispersión entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial

Interpretación:

En la tabla N° 12, el análisis de correlación determina que los objetivos de la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial se relacionan significativamente con un valor sig. = $0.003 < 0.05$, por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_a ; el valor $r = 0.621$, indica que la relación que presentan las variables es directa y considerable, teniendo de esta manera el sustento estadístico.

La figura de dispersión muestra la incidencia positiva, donde un incremento en el puntaje de los objetivos de la amnistía tributaria se reflejó en un incremento de la recaudación del impuesto predial.

Conclusión: Se concluye que la aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

4.1.4. Análisis de correlación entre temporalización de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

Suposiciones:

Las observaciones constituyen una muestra con datos que no siguen una distribución normal, por lo que corresponde la utilización del análisis estadístico no paramétrico, con el coeficiente de correlación rho de Spearman.

Análisis de correlación rho de Spearman

Hipótesis general:

La relación entre temporalización de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

H_0 : La temporalización de la amnistía tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

H_a : La temporalización de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

Nivel de error tipo I:

El nivel de significancia fue $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza fue del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor sig. $< \alpha$

Aceptar H_0 si el valor sig. $> \alpha$

Tabla 13.

Análisis de la relación entre temporalización de la amnistía tributaria y recaudación del impuesto predial

			Temporalización de la amnistía tributaria	Variable recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Temporalización de la amnistía tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.695
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	20	20
	Variable recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	.695	1.000
		Sig. (bilateral)	.001	.
		N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la encuesta

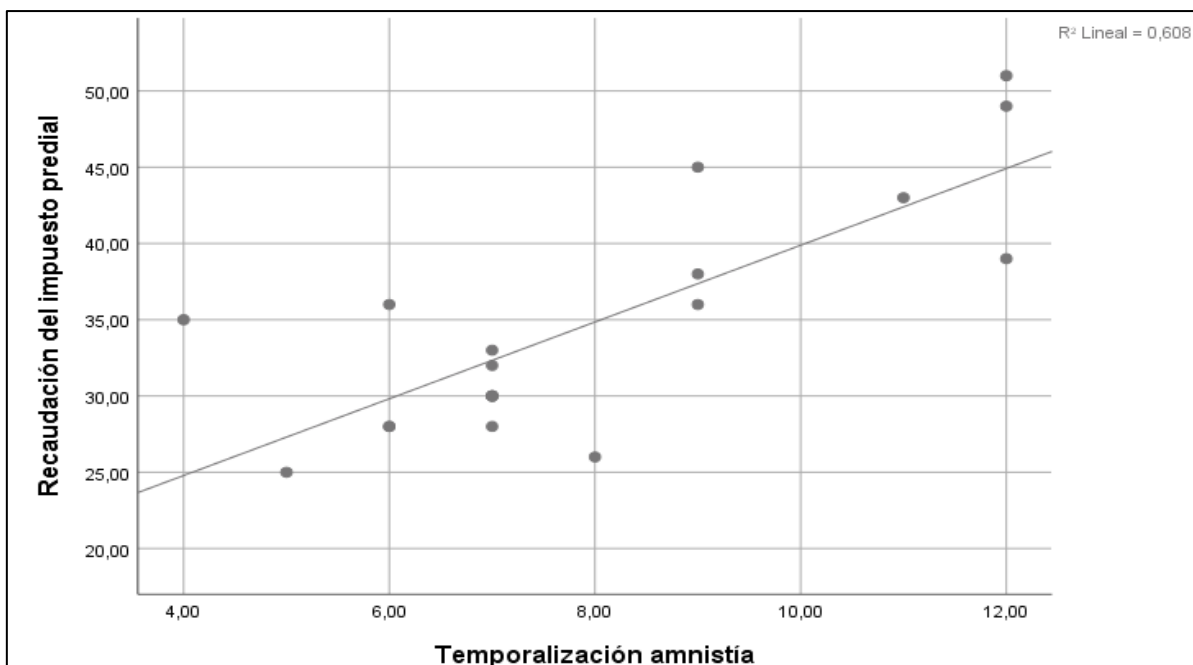


Figura 12. Gráfico de dispersión entre beneficios tributarios y recaudación del impuesto predial

Interpretación:

En la tabla N° 13, el análisis de correlación determina que la temporalización de la amnistía tributaria y la recaudación del impuesto predial se relacionan significativamente con un valor sig. = 0.001 < 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la hipótesis H_a ; el valor rho = 0.695, indica que la relación que presentan las variables es directa y considerable, teniendo de esta manera el sustento estadístico.

La figura de dispersión muestra la incidencia positiva, donde un incremento en el puntaje de la temporalización de la amnistía tributaria se reflejó en un incremento de la recaudación del impuesto predial.

Conclusión: Se concluye que la temporalización de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como principal objetivo analizar, en qué medida la aplicación de la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019, la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental- transversal. La población en estudio estuvo conformada por 20 trabajadores del área de contabilidad y rentas de la municipalidad de Wanchaq, Cusco-2019, de quienes, mediante una encuesta, se recopiló información sobre las variables de estudio y sus dimensiones, el principal hallazgo fue que la aplicación de la amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019.

Con relación al objetivo general, la amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019 con un valor sig. = $0.00 < 0.05$, y un valor rho = 0.964, esto quiere decir, que la relación que presentan las variables es directa y muy fuerte. Salazar (2019), en su investigación “Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios municipales de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, 2018”. Universidad Señor de Sipán – Chiclayo, concluye que la amnistía tributaria tiene efectos positivos en la recaudación de los impuestos siempre y cuando, se dé a conocer oportunamente los beneficios y plazo de la amnistía, corroborando los resultados de la presente investigación.

Respecto al objetivo específico 1, los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019, con un valor sig. = $0.00 < 0.05$, y un valor $r = 0.714$, esto quiere decir, que la relación que presentan las variables es directa y considerable. Huancapaza (2018) menciona en la investigación “La recaudación tributaria y su influencia en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Puno, período 2016 – 2017”. Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que la acción de otorgar beneficios tributarios estimula el pago de los tributos, favoreciendo la recaudación tributaria.

En cuanto al objetivo específico 2, la aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019, con un valor sig. = $0.003 < 0.05$, y un valor $r = 0.621$, esto quiere decir que la relación que presentan las variables es directa y considerable. Hermoza y Ccorimanya (2015) con la investigación “La amnistía tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital San Jerónimo 2013 – 2014”, donde menciona que cumplir con los objetivos de la amnistía tributaria impacta de manera positiva en la recaudación del impuesto predial.

Referente al objetivo específico 3, la temporalización de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019, con un valor sig. = $0.001 < 0.05$, y un valor rho = 0.695 , esto quiere decir que la relación que presentan las variables es directa y considerable. Huanca (2018) menciona en la investigación “Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial de los contribuyentes de las Municipalidades Provinciales de la Región de Madre de Dios”., que la cultura tributaria de la población es deficiente, por lo que los municipios deben crear campañas publicitarias para informar oportunamente a los contribuyentes sobre los pagos de sus impuestos, por lo que se debe de planificar la temporalización de la amnistía tributaria para que influya positivamente en la recaudación del impuesto predial .

VI. CONCLUSIONES

- 1) Respondiendo al objetivo general, la amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el año 2019 con un valor sig. = $0.00 < 0.05$, y un valor rho = 0.964, esto quiere decir, que la relación que presentan las variables es directa y muy fuerte.
- 2) Respecto con el objetivo específico 1, los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019, con un valor sig. = $0.00 < 0.05$, y un valor r = 0.714, esto quiere decir que la relación que presentan las variables es directa y considerable.
- 3) En cuanto al objetivo específico 2, la aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019, con un valor sig. = $0.003 < 0.05$, y un valor r = 0.621, esto quiere decir, que la relación que presentan las variables es directa y considerable.
- 4) Referente al objetivo específico 3, la temporalización de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, durante el 2019, con un valor sig. = $0.001 < 0.05$, y un valor rho = 0.695, esto quiere decir, que la relación que presentan las variables es directa y considerable.

VII. RECOMENDACIONES

- 1) A los encargados de la administración tributaria, realizar un análisis periódico de los resultados de recaudación del impuesto predial para identificar la tendencia de pagos, y establecer acciones en los meses de menor recaudación.
- 2) A los encargados de la administración tributaria proponer estrategias para la implementación de campañas de concientización enfocadas en los impuestos municipales, de tal manera, que se pueda lograr una mayor recaudación de éstos y fomentar el aprovechamiento los beneficios de la amnistía tributaria.
- 3) A los encargados de la administración tributaria realizar campañas de concientización enfocadas en dar a conocer a los contribuyentes los objetivos de la amnistía tributaria, para que puedan entender y aprovechar de mejor manera esta acción.
- 4) A los encargados de la administración tributaria realizar campañas de concientización según la temporalización de la amnistía, para realizar acciones en los períodos de menor recaudación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen, M. (noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Volumen I*(Número 1), 73 - 90.
- Andrade, M., y Chicaiza, C. (mayo de 2015). Elementos de análisis de una amnistía tributaria y modelo de probabilidad de pago. *Notas de Reflexión. Política fiscal y tributaria*(N° 19).
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la investigación*. Perú: San Marcos.
- Castillo, Y., y Sánchez, L. (2018). *Capacidad institucional desde la perspectiva del proceso de recaudo del impuesto predial unificado, en el municipio de la Unión Valle de cauca durante el periodo 2015 -2017*". Universidad del Valle, Zarzal Valle.
- Ccorimanya, L. (2015). *La amnistía tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los contribuyentes en la municipalidad distrital San Jerónimo 2013 – 2014*. Universidad Andina del Cusco, Cusco - Perú.
- Chano, G., y Páez, N. (2016). *Evaluación de la amnistía tributaria instaurada en la ley orgánica reformativa e interpretativa a la ley de régimen tributario interno según RO 392-2S/30 – VII 2008 en la declaración del impuesto a la renta durante el periodo fiscal 2007- 2008*". Escuela Politécnica Nacional, Ecuador.
- Código Tributario y sus Reformas. (25 de junio de 2018).
- Cornejo, M., y Gutiérrez, G. (2019). *Análisis de la amnistía tributaria en el Ecuador y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión periodo 2018-2019*. Universidad de las Fuerzas Armadas, Latacunga.
- Cronbach, L. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. *Psychometrika*, 16, 297–334.
- Díaz, J. (2018). *Amnistías tributarias: estudio comparativo caso Ecuador*. Universidad de Especialidades Espíritu Santo, Ecuador.
- González, D. (1992). Normalización de las obligaciones tributarias: Amnistía fiscal. *Revista de administración tributaria*, 1 - 8.
- Guevara, W. (2018). *Análisis del proceso de recaudación del impuesto predial por el servicio de administración tributaria y su incidencia en la economía de la*

- Municipalidad Provincial de Cajamarca: Período 2007 - 2013*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- Hernández, Fernández, y Baptista. (2014). *Metodología de Investigación*. México: McGraw Hill.
- Huanca, A. (2018). *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial de los contribuyentes de las Municipalidades Provinciales de la Región de Madre de Dios*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Huancapaza, I. (2018). *La recaudación tributaria y su influencia en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2016 – 2017*". Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Puno.
- Huesca, R. (2016). *Procedimientos Tributarios. Normas comunes gestión e inspección* (3era edición ed.). Madrid: Ediciones La Ley.
- Instituto Pacífico S.A.C. (julio de 2014). Actualidad Tributaria.
- Jacome, C., y Castro, J. (2017). *Amnistía y su influencia en el aumento de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huaraz en el año 2015-2016*. Universidad Nacional "Santiago Antunez de Mayolo", Huaraz - Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades. N° 27972. (septiembre de 2003).
- LMM Consulting. (2015). Lux Consultores en Comercio y Desarrollo SA de CV.
- López, J., y Saucó, F. (febrero de 2002). El análisis económico de las amnistías fiscales: ¿Qué hemos aprendido hasta? *Panorama de Economía Pública*.
- Mancha, J., y Rodríguez, P. (2015). *La recaudación del impuesto predial y su calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Período 2013*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica - Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Glosario de Términos Tributarios. *Defensoría del contribuyente y usuario aduanero*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (abril de 2015). Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. *Manual N° 3: Fiscalización*.
- OCDE. (2019). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe.
- Portal Presidencia del Consejo de Ministros. (diciembre de 2016). ¿Puede la municipalidad otorgar amnistía tributaria?, particularmente en el caso del

impuesto al patrimonio predial? *Municipio al día*. Obtenido de https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_9009110/

Salazar, M. (2019). *Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios municipales de la municipalidad provincial de Ferreñafe, 2018*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel - Perú.

Soria del Castillo, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano*. Lima- Perú: Ediciones Nova Print S.A.C.

Soria, B. (2011). *Diccionario Peruano Municipa* (Segunda edición ed.). Perú: Editorial Nova Print S.A.C.

Valencia, K. (2019). *La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 - 2017*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador.

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General ¿En qué medida la aplicación de la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019?</p> <p>Problema Especifico ¿En qué medida los beneficios tributarios influyen en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019?</p> <p>¿En qué medida la aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019?</p> <p>¿En qué medida la temporalización de la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019?</p>	<p>Objetivo General Analizar en qué medida la aplicación de la amnistía tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019</p> <p>Objetivo Especifico Determinar en qué medida influye los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.</p> <p>Determinar en qué medida influye la aplicación de los objetivos de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019</p> <p>Determinar en qué medida influye la temporalización en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.</p>	<p>Hipótesis de la investigación Hipótesis general La aplicación de la amnistía tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el año 2019.</p> <p>Hipótesis específicas Los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.</p> <p>Los objetivos de la amnistía tributaria influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.</p> <p>La temporalización de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Wanchaq durante el 2019.</p>	<p>Variable independiente: Amnistía tributaria</p> <p>Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Beneficios Tributarios</p> <p>Objetivos de la Amnistía Tributaria</p> <p>Temporalización de la amnistía</p> <p>Administración</p> <p>cobranza</p> <p>Fiscalización</p>	<p>Incremento de ingresos tributarios. Reducción de los costos administrativos. Mejora del cumplimiento tributario.</p> <p>Eficacia Rentabilidad Equidad</p> <p>Temporal Permanente</p> <p>Determinación Recaudación Fiscalización Resolución Sanción Ejecución</p> <p>Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria. Incremento de la recaudación Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria. Generación de conciencia tributaria.</p> <p>Ampliación de la base tributaria Incremento de los niveles de recaudación Maximización del cumplimiento tributario Generación de la percepción de riesgo</p>	<p>Enfoque Cuantitativo</p> <p>Tipo aplicada</p> <p>Nivel Descriptivo Correlacional transversal</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Población Trabajadores de la municipalidad de Wanchaq</p>	<p>Técnicas La encuesta</p> <p>Instrumentos El cuestionario</p>

Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE Amnistía Tributaria	Beneficios Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de ingresos tributarios. • Reducción de los costos administrativos. • Mejora del cumplimiento tributario. 	1.- ¿Con la aprobación de la amnistía tributaria en la municipalidad se logra mayor recaudación tributaria? 2.- ¿Piensa usted que de aplicarse la amnistía tributaria en la Municipalidad de Wanchaq se reducirían los costos administrativos? 3.- ¿Al aplicarse la amnistía tributaria en la municipalidad se logra atraer nuevos contribuyentes? 4.- ¿La amnistía tributaria en la Municipalidad de Wanchaq hace que los contribuyentes sienten su cumplimiento tributario como algo positivo? 5.- ¿La municipalidad de Wanchaq al ofrecer la amnistía tributaria mejora el cumplimiento tributario?	Escala de likert Siempre A veces Nunca
	Objetivos de la Amnistía Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Rentabilidad • Equidad 	6.- ¿Las autoridades de la Municipalidad cumplen eficazmente con los objetivos de la amnistía tributaria? 7.- ¿La aplicación de la amnistía tributaria en la municipalidad obtiene sus objetivos de manera eficaz? 8.- ¿Con la amnistía tributaria se logra la rentabilidad en la Municipalidad? 9.- ¿Los funcionarios de la municipalidad norman con equidad la amnistía tributaria en un determinado periodo?	Siempre A veces Nunca
	Temporalización de la amnistía	<ul style="list-style-type: none"> • Temporal • Permanente 	10.- ¿La amnistía tributaria temporal favorece a la municipalidad? 11.- ¿La amnistía tributaria permanente favorece a la municipalidad? 12.- ¿La comunicación por medios digitales, a través de internet, utilizada por la municipalidad acerca de la amnistía tributaria es oportuna? 13.- ¿La publicidad en medios tradicionales utilizada por la municipalidad acerca de la amnistía tributaria es oportuna?	Siempre A veces Nunca
VARIABLE DEPENDIENTE Recaudación del Impuesto Predial	Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación • Recaudación • Fiscalización • Resolución • Sanción • Ejecución 	14.- ¿La administración tributaria municipal determina bien el cálculo del impuesto predial? 15.- ¿La administración tributaria recauda las deudas tributarias de manera oportuna? 16.- ¿La administración tributaria fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes? 17.- ¿La municipalidad revisa sus propios actos administrativos para resolver los reclamos tributarios realizados por los contribuyentes? 18.- ¿La municipalidad sanciona cuando los contribuyentes incurren en infracciones tributarias? 19.- ¿La administración tributaria ejecuta la cobranza coactiva al deudor tributario?	Escala de likert -Siempre -A veces -Nunca
	Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria • Incremento de la recaudación • Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria • Generación de conciencia tributaria 	20.- ¿El cumplimiento voluntario del pago del impuesto predial en la municipalidad contribuye a una mejor recaudación? 21.- ¿El incremento de la recaudación municipal permite mejorar los servicios en la comunidad? 22.- ¿Las malas estrategias de cobranza podría generar un riesgo a la municipalidad? 23.- ¿La comunidad posee conciencia tributaria frente a sus responsabilidades tributarias? 24.- ¿La población genera/posee conciencia tributaria frente a sus responsabilidades tributarias?	-Siempre -A veces -Nunca

	Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la base tributaria • Incremento de los niveles de recaudación • Maximización del cumplimiento tributario • Generación de la percepción de riesgo 	<p>25.- ¿El éxito del cobro del impuesto predial durante la amnistía tributaria sirve como base para ampliar la base tributaria?</p> <p>26.-¿La recaudación del impuesto predial en la amnistía permite el incremento de los niveles de recaudación?</p> <p>27.- ¿La municipalidad utiliza diversas estrategias para detectar a los evasores tributarios con la finalidad de incrementar la recaudación tributaria?</p> <p>28.- ¿La Municipalidad informa de manera oportuna a la población sobre las sanciones por el incumplimiento tributario?</p> <p>29.- ¿La fiscalización tributaria informa a la población sobre los riesgos de incumplir con sus obligaciones?</p> <p>30.- ¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre los riesgos que corren al incumplir con sus obligaciones tributarias?</p>	<p>-Siempre</p> <p>-A veces</p> <p>-Nunca</p>
--	---------------	---	--	---

Anexo 3: Instrumento

Encuestas

Presentación

La presente encuesta recoge información sobre la Tesis; **LA AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ - CUSCO 2019.**

Solicito su participación en la siguiente encuesta.

Indicaciones: Lea atentamente la pregunta y en base a la leyenda marque con (X) dentro del cuadro respectivo la respuesta que identifica correcta según su criterio respecto al tema.

S= siempre

AV= a veces

N= nunca

ITEM	PREGUNTAS ENCUESTA	S	AV	N
1	¿Con la aprobación de la amnistía tributaria en la municipalidad se logra mayor recaudación tributaria?			
2	¿Piensa usted que de aplicarse la amnistía tributaria en la Municipalidad se reducirían los costos administrativos?			
3	¿Al aplicarse la amnistía tributaria en la municipalidad se logra atraer nuevos contribuyentes?			
4	¿Cree que la amnistía tributaria en la Municipalidad hace que los contribuyentes sienten su cumplimiento tributario como algo positivo?			
5	¿La municipalidad al ofrecer la amnistía tributaria mejora el cumplimiento tributario?			
6	¿Piensa usted que las autoridades de la Municipalidad de Wanchaq cumplen eficazmente con los objetivos de la amnistía tributaria?			
7	¿La aplicación de la amnistía tributaria en la municipalidad obtiene sus objetivos de manera eficaz?			

8	¿Con la amnistía tributaria se logra obtener en la Municipalidad una buena rentabilidad?			
9	¿Cree que los funcionarios de la Municipalidad norman con equidad la amnistía tributaria en un determinado periodo?			
10	¿La amnistía tributaria temporal favorece a la municipalidad?			
11	¿La amnistía tributaria permanente favorece a la municipalidad?			
12	¿La comunicación por medios digitales, a través de internet, utilizada por la municipalidad acerca de la amnistía tributaria es oportuna?			
13	¿La publicidad en medios tradicionales utilizada por la municipalidad acerca de la amnistía tributaria es oportuna?			
14	¿La administración tributaria municipal determina bien el cálculo del impuesto predial?			
15	¿La administración tributaria municipal determina bien el cálculo del impuesto predial?			
16	¿La administración tributaria fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes?			
17	¿La municipalidad revisa sus propios actos administrativos para resolver los reclamos tributarios realizados por los contribuyentes?			
18	¿La municipalidad sanciona cuando los contribuyentes incurren en infracciones tributarias?			
19	¿La administración tributaria ejecuta la cobranza coactiva al deudor tributario?			
20	¿El cumplimiento voluntario del pago del impuesto predial en la municipalidad contribuye a una mejor recaudación?			
21	¿El incremento de la recaudación municipal permite mejorar los servicios en la comunidad?			
22	¿Las malas estrategias de cobranza podrían generar un riesgo a la municipalidad?			
23	¿La comunidad posee conciencia tributaria frente a sus responsabilidades tributarias?			

24	¿La población genera/posee conciencia tributaria frente a sus responsabilidades tributarias?			
25	¿El éxito del cobro del impuesto predial durante la amnistía tributaria sirve como base para ampliar la base tributaria?			
26	¿La recaudación del impuesto predial en la amnistía permite el incremento de los niveles de recaudación?			
27	¿La municipalidad utiliza diversas estrategias para detectar a los evasores tributarios con la finalidad de incrementar la recaudación tributaria?			
28	¿La Municipalidad informa de manera oportuna a la población sobre las sanciones por el incumplimiento tributario?			
29	¿La fiscalización tributaria informa a la población sobre los riesgos de incumplir con sus obligaciones?			
30	¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre los riesgos que corren al incumplir con sus obligaciones tributarias?			

¡Muchas Gracias por su respuesta!

Anexo 4: Validación de los instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO								
NRO	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
VARIABLE1: AMNISTIA TRIBUTARIA								
Beneficios Tributarios								
1	¿Con la aprobación de la amnistía tributaria en la municipalidad se logra mayor recaudación tributaria?	✓		✓		✓		
2	¿Piensa usted que de aplicarse la amnistía tributaria en la Municipalidad se reducirían los costos administrativos?	✓		✓		✓		
3	¿Al aplicarse la amnistía tributaria en la municipalidad se logra atraer nuevos contribuyentes?	✓		✓		✓		
4	¿Cree que la amnistía tributaria en la Municipalidad hace que los contribuyentes sienten su cumplimiento tributario como algo positivo?	✓		✓		✓		
5	¿La municipalidad al ofrecer la amnistía tributaria mejora el cumplimiento tributario?	✓		✓		✓		
Objetivos de la amnistía tributaria								
6	¿Piensa usted que las autoridades de la Municipalidad de Wanchaq cumplen eficazmente con los objetivos de la amnistía tributaria?	✓		✓		✓		
7	¿La aplicación de la amnistía tributaria en la municipalidad obtiene sus objetivos de manera eficaz?	✓		✓		✓		
8	¿Con la amnistía tributaria se logra obtener en la Municipalidad una buena rentabilidad?	✓		✓		✓		
9	¿Cree que los funcionarios de la Municipalidad norman con equidad la amnistía tributaria en un determinado periodo?	✓		✓		✓		
Temporalización de la amnistía								
10	¿La amnistía tributaria temporal favorece a la municipalidad?	✓		✓		✓		
11	¿La amnistía tributaria permanente favorece a la municipalidad?	✓		✓		✓		
12	La comunicación virtual utilizada por la municipalidad sobre la amnistía tributaria es oportuna?	✓		✓		✓		
13	¿La publicidad utilizada por la municipalidad sobre la amnistía tributaria es oportuna?	✓		✓		✓		
VARIABLE 2 RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL								
Administración								
14	¿La administración tributaria municipal determina bien el cálculo del impuesto predial?	✓		✓		✓		
15	¿La administración tributaria municipal determina bien el cálculo del impuesto predial?	✓		✓		✓		
16	¿La administración tributaria fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
17	¿La municipalidad revisa sus propios actos administrativos para resolver los reclamos tributarios realizados por los contribuyentes?	✓		✓		✓		
18	¿La municipalidad sanciona cuando los contribuyentes incurren en infracciones tributarias?	✓		✓		✓		
19	¿La administración tributaria ejecuta la cobranza coactiva al deudor tributario?	✓		✓		✓		
COBRANZA								
20	¿El cumplimiento voluntario del pago del impuesto predial en la municipalidad contribuye a una mejor recaudación?	✓		✓		✓		
21	¿El incremento de la recaudación municipal permite mejorar los servicios en la comunidad?	✓		✓		✓		
22	¿Las malas estrategias de cobranza podrían generar un riesgo a la municipalidad?	✓		✓		✓		
23	¿La comunidad posee conciencia tributaria frente a sus	✓		✓		✓		

	responsabilidades tributarias?					
24	¿La población genera/posee conciencia tributaria frente a sus responsabilidades tributarias?	✓	✓	✓		
FISCALIZACION						
25	¿El éxito del cobro del impuesto predial durante la amnistía tributaria sirve como base para ampliar la base tributaria?	✓	✓	✓		
26	¿La recaudación del impuesto predial en la amnistía permite el incremento de los niveles de recaudación?	✓	✓	✓		
27	¿La municipalidad utiliza diversas estrategias para ubicar a los evasores tributarios con la finalidad de incrementar la recaudación tributaria?	✓	✓	✓		
28	¿La Municipalidad informa de manera oportuna a la población sobre las sanciones por el incumplimiento tributario?	✓	✓	✓		
29	¿La fiscalización tributaria informa a la población sobre los riesgos de incumplir con sus obligaciones?	✓	✓	✓		
30	¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre los riesgos que corren al incumplir con sus obligaciones tributarias?	✓	✓	✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

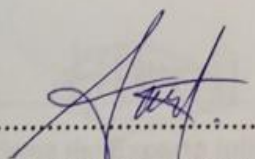
Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

CRUZ UMERES MIRIAM LILIANA

DNI: 09747376

Especialidad del evaluador: Mg. GESTIÓN EMPRESARIAL



Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

NRO	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
VARIABLE1: AMNISTIA TRIBUTARIA								
Beneficios Tributarios								
1	¿Con la aprobación de la amnistía tributaria en la municipalidad se logra mayor recaudación tributaria?	✓		✓		✓		
2	¿Piensa usted que de aplicarse la amnistía tributaria en la Municipalidad se reducirían los costos administrativos?	✓		✓		✓		
3	¿Al aplicarse la amnistía tributaria en la municipalidad se logra atraer nuevos contribuyentes?	✓		✓		✓		
4	¿Cree que la amnistía tributaria en la Municipalidad hace que los contribuyentes sienten su cumplimiento tributario como algo positivo?	✓		✓		✓		
5	¿La municipalidad al ofrecer la amnistía tributaria mejora el cumplimiento tributario?	✓		✓		✓		
Objetivos de la amnistía tributaria								
6	¿Piensa usted que las autoridades de la Municipalidad de Wanchaq cumplen eficazmente con los objetivos de la amnistía tributaria?	✓		✓		✓		
7	¿La aplicación de la amnistía tributaria en la municipalidad obtiene sus objetivos de manera eficaz?	✓		✓		✓		
8	¿Con la amnistía tributaria se logra obtener en la Municipalidad una buena rentabilidad?	✓		✓		✓		
9	¿Cree que los funcionarios de la Municipalidad norman con equidad la amnistía tributaria en un determinado periodo?	✓		✓		✓		
Temporalización de la amnistía								
10	¿La amnistía tributaria temporal favorece a la municipalidad?	✓		✓		✓		
11	¿La amnistía tributaria permanente favorece a la municipalidad?	✓		✓		✓		
12	La comunicación virtual utilizada por la municipalidad sobre la amnistía tributaria es oportuna?	✓		✓		✓		
13	¿La publicidad utilizada por la municipalidad sobre la amnistía tributaria es oportuna?	✓		✓		✓		
VARIABLE 2 RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL								
Administración								
14	¿La administración tributaria municipal determina bien el cálculo del impuesto predial?	✓		✓		✓		
15	¿La administración tributaria municipal determina bien el cálculo del impuesto predial?	✓		✓		✓		
16	¿La administración tributaria fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
17	¿La municipalidad revisa sus propios actos administrativos para resolver los reclamos tributarios realizados por los contribuyentes?	✓		✓		✓		
18	¿La municipalidad sanciona cuando los contribuyentes incurren en infracciones tributarias?	✓		✓		✓		
19	¿La administración tributaria ejecuta la cobranza coactiva al deudor tributario?	✓		✓		✓		
COBRANZA								
20	¿El cumplimiento voluntario del pago del impuesto predial en la municipalidad contribuye a una mejor recaudación?	✓		✓		✓		
21	¿El incremento de la recaudación municipal permite mejorar los servicios en la comunidad?	✓		✓		✓		
22	¿Las malas estrategias de cobranza podrían generar un riesgo a la municipalidad?	✓		✓		✓		
23	¿La comunidad posee conciencia tributaria frente a sus	✓		✓		✓		

825

	responsabilidades tributarias?						
24	¿La población genera/posee conciencia tributaria frente a sus responsabilidades tributarias?	/	/	/			
FISCALIZACION							
25	¿El éxito del cobro del impuesto predial durante la amnistía tributaria sirve como base para ampliar la base tributaria?	/	/	/			
26	¿La recaudación del impuesto predial en la amnistía permite el incremento de los niveles de recaudación?	/	/	/			
27	¿La municipalidad utiliza diversas estrategias para ubicar a los evasores tributarios con la finalidad de incrementar la recaudación tributaria?	/	/	/			
28	¿La Municipalidad informa de manera oportuna a la población sobre las sanciones por el incumplimiento tributario?	/	/	/			
29	¿La fiscalización tributaria informa a la población sobre los riesgos de incumplir con sus obligaciones?	/	/	/			
30	¿La municipalidad comunica a los contribuyentes sobre los riesgos que corren al incumplir con sus obligaciones tributarias?	/	/	/			

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

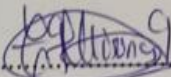
Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

Dra. Chirinos Gestel Torresa Giovanna

DNI: 03931242

Especialidad del evaluador: Dra. /Educar - Metabolista



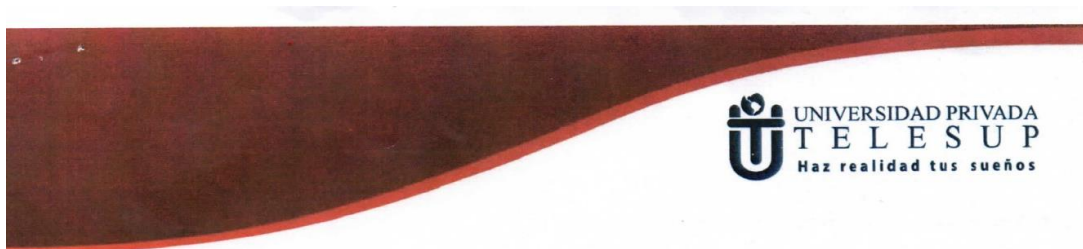
Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo 5: Matriz de datos

Nº	p_1	p_2	p_3	p_4	p_5	p_6	p_7	p_8	p_9	p_10	p_11	p_12	p_13	p_14	p_15	p_16	p_17	p_18	p_19	p_20	p_21	p_22	p_23	p_24	p_25	p_26	p_27	p_28	p_29	p_30
1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2
2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2
3	1	1	2	3	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2
4	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2
5	1	3	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
6	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	1	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	1
7	2	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	1	3	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	1
8	2	2	1	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3
9	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	1	1	1	2	3	3	3	3	1	1	1	2	3	3	3	3	1	1	1	1
10	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1
11	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	1	1	2	3	3	3	2	2	2	1	1	3	3	3	2	2	2	1	1	2
12	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
13	2	2	2	2	2	3	3	1	1	1	2	2	2	2	3	3	1	1	1	2	2	2	3	3	1	1	1	2	2	2
14	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
15	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
17	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2
18	2	2	2	2	1	1	1	2	2	3	2	3	3	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
19	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
20	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Anexo 6: Propuesta de Valor



"Año de la universalización de la salud"

Lima, 21 de octubre del 2020

Señores:
MUNICIPALIDAD DE WANCHAQ
Presente.-

Atención: Mg. William Peña Farfan
Alcalde

Ref.: Carta de Consentimiento

Me es muy grato dirigirnos a ustedes a nombre de la Universidad Privada TELESUP, para solicitarle su consentimiento para que nuestras bachilleres **CUELLAR QUISPE DE MIRANDA KAREN ZIFRA-HERRERA CALVO LUZ BELIA**, identificadas con DNI **43709856-42083724**, de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**, pueda recabar información y aplicar sus instrumentos en su prestigiosa Institución.

Su consentimiento permitirá que pueda culminar su investigación o tesis y sustentarla con éxito, lo cual redundaría en beneficio tanto para ellas como para su Institución. En espera de su respuesta positiva, quedamos de ustedes

Seguro de merecer su gentil atención aprovecho la oportunidad para expresarle a usted mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,


Dr. Anaximandro O. Perales Sánchez

Jefe de la Oficina de Grados y Títulos
Universidad Privada Telesup



UPT-CC-20-066

CARTA DE ACEPTACION

Cusco, 04 de noviembre del 2020

Dr. Anaximandro O. Perales Sanchez
Jefe de la Oficina de Grados y Títulos
Universidad Privada Telesup

Presente. –

Por medio de la presente, con la finalidad de hacer de su conocimiento que La srta. **CUELLAR QUISPE DE MIRANDA KAREN ZIFRA** identificada con **DNI: 43709856** y la Srta. **HERRERA CALVO LUZ BELIA** identificada con **DNI: 42083724**, Bachilleres de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD Y FIANZAS de la universidad que Ud. representa, han sido admitidos para realizar su trabajo de investigación y recabar la información necesaria con fines académicos.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
Ronal V. Álvarez Romero
Abog. Ronal V. Álvarez Romero
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Abg. Ronal V. Álvarez Romero
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE WANCHAQ
Av. La cultura N° 500

(084) 224272 / 222011
www.muniwanchaq.gob.pe
Av. de la Cultura N° 500 - Wanchaq